



Plan Municipal de Desarrollo

San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo
2020-2024





INDICE

I. Presentación

II. Introducción

III. Fundamentación Jurídica

IV. Diagnóstico General del Municipio

V. Retos COVID-19

VI. Innovación y prospectiva Científica-Tecnológica

VII. Políticas Sectoriales

1. Pobreza

2. Crecimiento Económico

3. Seguridad y Tránsito

4. Sostenibilidad

5. Gobernanza y Estado de Derecho

6. Planeación y Evaluación Sectorial

7.- Educación y Cultura.

8.- Salud Pública.

VIII. Plataforma Estratégica del Plan Municipal de Desarrollo

IX. Bibliografía

I. Presentación

Construir y consolidar una administración pública innovadora y de resultados, es hacer del potencial, arraigo e idiosincrasia municipal palancas de bienestar social y desarrollo sectorial. Es saber brindar continuidad al evidente momento de transformación, de visible, palpable crecimiento económico que presentan algunas zonas de nuestro municipio; así como también el lograr armonizar nuestra riqueza cultural y mitigar el lastimoso rezago social que todavía trasgrede algunas zonas y sectores de nuestra población. Ya que, si bien lo primero es un claro ejemplo de nuestro potencial y de lo mucho que podemos alcanzar, lo segundo simboliza un fuerte llamado de atención social y un imperativo recordatorio a no olvidar nunca la esencia y la fuerza de nuestras raíces, así como la razón principal que me impulsó a llegar aquí: el trabajar sin distingos por todos y cada uno de los Tlaxiaquenses.

En otras palabras, el evidente contraste que caracteriza a nuestro municipio, nos habla de la importancia de dar continuidad al desarrollo y a este ímpetu de modernidad, pero a su vez de la necesidad de realizarlo bajo un nuevo enfoque, donde se privilegie la sustentabilidad y la inclusión. En razón de lo anterior, convencidos y comprometidos con este enorme reto al que nos enfrentamos, en un auténtico ejercicio democrático, cerramos filas marcando precedentes e hicimos sinergias junto con la ciudadanía para definir el rumbo del H. Ayuntamiento Municipal 2020-2024 e integrar en consecuencia este documento de planeación, mismo que no solo refleja el ideario del municipio que habremos de construir y las acciones de gobierno a implementar para lograrlo, sino también la posibilidad de trabajar unidos en una administración pública plural, respetuosa e incluyente que fomente el desarrollo integral y refrende con resultados la confianza ciudadana depositada en ella sin importar colores o partidos.



Una vez dicho lo anterior, a continuación, permito presentarles las Políticas Sectoriales del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, que serán la guía para la consolidación de un auténtico gobierno de resultados que concilie la riqueza de nuestro exuberante pasado, con la modernidad y la edificación de un presente y sustentable futuro para los ciudadanos, todo ello alineado a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU):

- 1.- Política Social (Pobreza y Cohesión Social).
- 2.- Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad.
- 3.- Seguridad y Tránsito.
- 4.- Sustentabilidad.
- 5.- Gobernanza y Estado de Derecho.
- 6.- Planeación y Evaluación Sectorial.
- 7.- Educación y Cultura.
- 8.- Salud Pública.

Así pues, estos son los pilares sobre los cuales habremos de trabajar los próximos cuatro años y el punto de partida para el municipio de San Agustín Tlaxiaca que todos queremos ver, y que juntos sociedad y gobierno alcanzaremos. De esta forma, con acciones firmes les refrendo mi compromiso como ciudadano y funcionario de trabajar honesta y ordenadamente todos los días por los habitantes de San Agustín Tlaxiaca, al tiempo que orgulloso de nuestro municipio, me honro en presentarles a continuación el documento completo del Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de San Agustín Tlaxiaca 2020-2024.

II. Introducción

En apego al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo y considerando la agenda 2030 en la alineación a los Objetivos de desarrollo Sostenible de los Programas de Naciones Unidas para el Desarrollo, el H. Ayuntamiento de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, se llevó a cabo la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, el cuál será el instrumento rector del quehacer gubernamental durante los cuatro años de administración municipal. Este tiempo representa no solo un compromiso de servicio y entrega para los habitantes del municipio sino a su vez, una oportunidad única e histórica para la construcción de los cimientos y la consolidación de una administración pública de vanguardia, responsable e innovadora que dé continuidad, promueva y coadyuve desde el sector gobierno al desarrollo nacional y estatal, pero sobre todo al desarrollo municipal integral, ordenado y sustentable de San Agustín Tlaxiaca en beneficio del presente y futuro de los habitantes, así como de las nuevas generaciones.

Para ello, convencidos de la importancia de la planeación estratégica y democrática, así como de la necesidad de impulsar la reconciliación de la identidad Tlaxiacaense con la creciente modernidad de nuestro municipio, desde el primer día de la administración nos dimos a la tarea de generar el presente instrumento, a través de la cual conjugamos la demanda ciudadana derivada de la participación social y las propuestas de campaña, con análisis de datos duros e indicadores y las atribuciones de los tres niveles de gobierno, a modo de integrar una guía práctica y consensuada que nos oriente cotidianamente en el logro de nuestros objetivos.

En dicho sentido dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 se establecen: El panorama actual, Objetivo y Metas ODS, Escenario Prospectivo 2020-2030, Objetivos Estratégicos e Indicadores Estratégicos de cada Política Sectorial, mediante los cuales construiremos una administración pública eficaz y eficiente, que en el ejercicio ordenado, responsable y transparente de los recursos públicos fomente la modernidad y el desarrollo integral de todos los sectores y grupos de población, en un entorno de seguridad, justicia, inclusión y respeto a la identidad social y cultural de los Tlaxiacaenses.

Así pues en cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de planeación democrática para el desarrollo y la metodología establecida para ello, este documento se compone por los siguientes apartados correlacionados: Presentación, Introducción, Políticas Sectoriales, Plataforma Estratégica del Plan Municipal de Desarrollo y Bibliografía, todo esto se desprende de giras de trabajo y foros de participación social, Capacitaciones a Directores de cada área que integra el Ayuntamiento, y como resultado de lo anterior, una propuesta de trabajo sustentada en las Políticas Sectoriales de actuación directa para el gobierno municipal y en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):

La configuración territorial actual nos brinda la oportunidad de replantear las vocaciones del municipio abrazando las posibilidades que nos da el desarrollo científico, tecnológico y de innovación con las que cuenta el municipio en CITNOVA Y CIUDAD DEL CONOCIMIENTO, y las más de 11 instituciones educativas.

En ellos se concentran los grandes objetivos o políticas de gobierno con sus respectivas estrategias generales para alcanzarlos, las líneas de acción por unidad responsable y área de adscripción, los proyectos u obras estratégicas a realizar y los indicadores para medición del desempeño gubernamental y por último, se complementa esta herramienta con la proyección de obras públicas, conforme a demanda ciudadana, estimación de recursos y visión municipal de desarrollo y modernidad, tomando en consideración los Recursos Propios, Participaciones y Recursos Federales y Estatales.

Todo en su conjunto, como punto de partida y referente del trabajo que habremos de realizar para hacer de San Agustín Tlaxiaca un municipio moderno con identidad, respaldado por una administración humana, efectiva y cercana a la gente, que ponga en alto día con día la identidad y el orgullo de ser Tlaxiacaense. Todo esto con el fin de mejorar el desarrollo a las Familias Tlaxiacaenses y brindarles la mejor atención que todos y cada uno de los habitantes merecen.



H. Ayuntamiento de San Agustín Tlaxiaca
2020-2024

III. Fundamentación Jurídica

III.1.- LEGISLACIÓN FEDERAL.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Los recursos económicos de que dispongan la federación, las entidades federativas, los Municipios y las demás demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, apartado C, 74 fracción VI y 79 de esta Constitución".

Artículo 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.



LEY DE PLANEACIÓN

Artículo 1o.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;

IV.- Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y

V.- Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas.

Artículo 2o.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3o.- Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen. Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

III.2.- LEGISLACIÓN ESTATAL.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

En el Estado de Hidalgo, la base en materia jurídica para el Desarrollo Urbano, la constituye la propia Constitución Política de esta Entidad Federativa, que establece dentro del artículo 10 que para garantizar el interés social, en todo momento, el Estado tendrá facultades de fijar el uso y destino de la tierra a efecto de que los asentamientos humanos cumplan con lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y con la Planeación del Desarrollo Urbano. Así mismo podrá reglamentar el uso del suelo conforme a la vocación productiva de la tierra a fin de hacer operativos los programas garantizando el bienestar social.

LEY DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DEL ESTADO DE HIDALGO

Esta Ley; en su artículo primero enuncia que: La presente Ley es de orden público y tiene por objeto, establecer los lineamientos generales de coordinación y Planeación Estatal Estratégica para el Desarrollo Metropolitano de manera integral y sustentable en la Entidad, así como una adecuada coordinación entre los diferentes órdenes de Gobierno que interactúan en las Zonas Metropolitanas.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

En sus artículos 1, 2 Y 13, el presente ordenamiento jurídico queda constituido como el instrumento rector para regular la función pública del Estado de Hidalgo, desde su organización, tratándose de administración pública centralizada o paraestatal, así establece en primera instancia como facultades del Gobernador del Estado ejercer las facultades, obligaciones y atribuciones del ejecutivo, que le señalan la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Correspondiente del Estado de Hidalgo, así como las demás disposiciones vigentes en el Estado, para poder ejercer lo anterior el presente precepto jurídico define una estructura administrativa central.

III.3.- LEGISLACIÓN MUNICIPAL

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

Artículo 60.- Los presidentes municipales asumirán las siguientes: Fracción I.- Facultades y Obligaciones: h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano que contenga los Planes de Desarrollo Rural para los Pueblos y Comunidades Indígenas en caso de contar con población indígena reconocida, congruentes con el Plan Estatal.

IV. Diagnóstico General del Municipio

Situación Actual del Municipio

IV.1 LOCALIZACIÓN.

El municipio de San Agustín Tlaxiaca es uno de los ochenta y cuatro municipios que conforman el estado de Hidalgo. La cabecera municipal y localidad más poblada es San Agustín Tlaxiaca.

El municipio se localiza al centro sur del territorio hidalguense entre los paralelos 19° 57' y 20° 12' de latitud norte; los meridianos 98° 46' y 99° 05' de longitud oeste; con una altitud entre 2100 y 3000 msnm. Este municipio cuenta con una superficie de 297.2 km², y representa el 1.43% de la superficie del estado; dentro de la región geográfica denominada como Valle del Mezquital..

Colinda al norte con los municipios de Ajacuba, Actopan, El Arenal y Mineral del Chico; al este con los municipios de Mineral del Chico, Pachuca de Soto y Zapotlán de Juárez; al sur con los municipios de Zapotlán de Juárez, Tolcayuca y con el estado de México; al oeste con el estado de México y el municipio de Ajacuba.

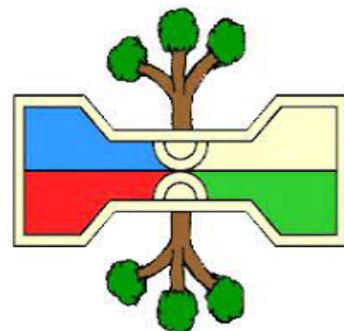
San Agustín Tlaxiaca se considera dentro de los municipios metropolitanos de la zona metropolitana de Pachuca, integrada también por los municipios de Epazoyucan Pachuca de Soto, Mineral del Monte, Mineral de la Reforma, Zapotlán de Juárez y Zempoala, siendo Pachuca de Soto el municipio central.

IV.2 TOPONIMIA.

La Toponimia de un lugar deriva fundamentalmente de las características propias de la lengua materna que se hablaba en el lugar, y estas deben estar en concordancia con alguna de las características físicas que prevalecieron en el lugar

El nombre Tlaxiaca proviene del náhuatl Tachtli 'juego de pelota', en 'entre' y cuauhtli 'árbol'; por lo que su significado quedaría: 'Entre los árboles del juego de pelota'.

Fue nombrado San Agustín en honor a Agustín de Hipona, santo de la Iglesia católica.



IV.4 CLIMA.

El territorio municipal se encuentran los siguientes climas con su respectivo porcentaje: Templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (72.0%) y semiseco templado (28.0%).

Con respecto a la precipitación anual, el nivel promedio observado va de 570 a 770 mm., teniendo mayor precipitación durante los meses de septiembre y octubre y menor en diciembre, febrero, abril y mayo.

IV.5 GEOGRAFÍA.

En cuanto a fisiografía se encuentra dentro de la provincia Eje Neovolcánico; dentro de la subprovincia Sierras y Llanuras de Querétaro e Hidalgo (98.0%), Lagos y Volcanes de Anáhuac (2.0%). Su territorio es sierra (90.0%), meseta (8.0%) y lomerío (2.0%). Existen algunas elevaciones entre ellos los del Judío, del Tepozán, de Mexiquito y El Picado.

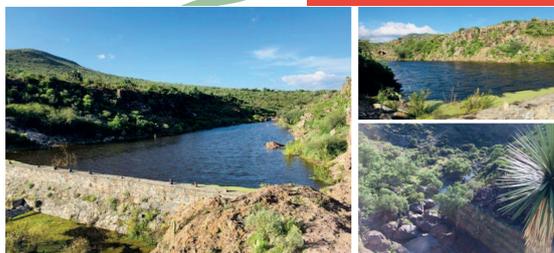
En cuanto a su geología corresponde al periodo neógeno (93.4%) y cuaternario (3.0%). Con rocas tipo ígnea extrusiva: volcanoclástico (52.4%), basalto-brecha volcánica básica (34.0%), toba ácida (3.0%), andesita-brecha volcánica intermedia (2.0%) y brecha volcánica básica (2.0%); suelo: aluvial (3.0%). En cuanto a edafología el suelo dominante es phaeozem (57.4%), leptosol (19.0%) y vertisol (20.0%).

IV.6 HIDROLOGÍA.

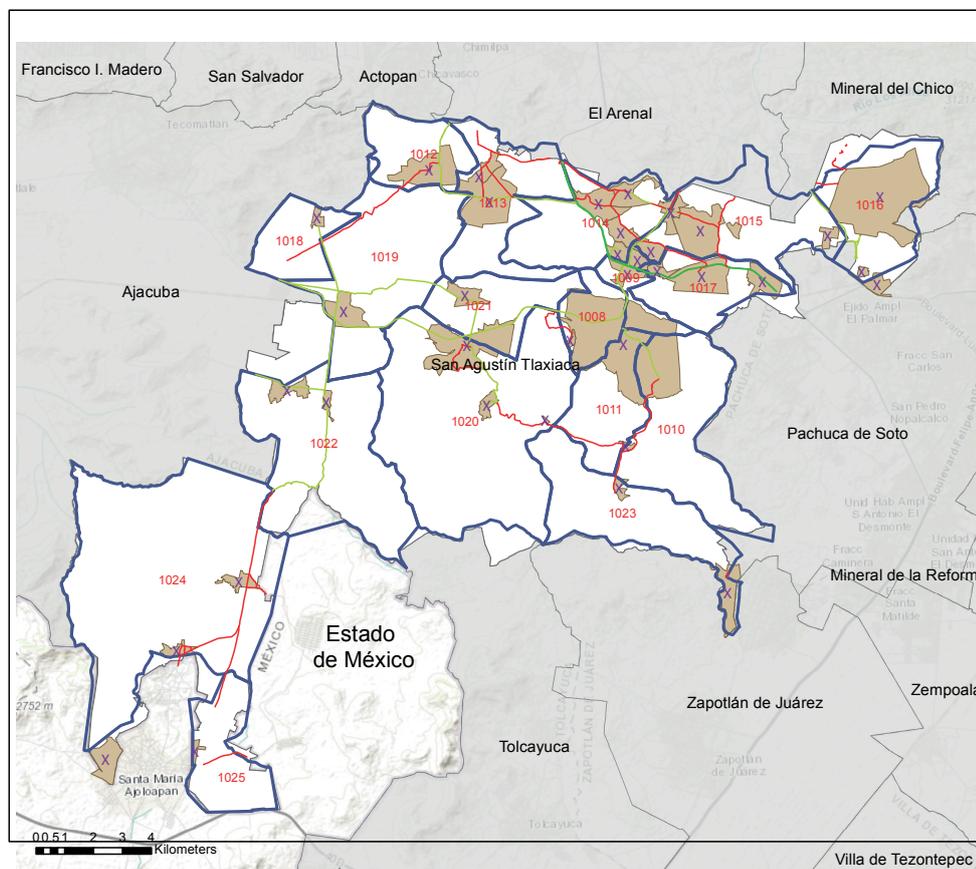
En lo que respecta a la hidrología se encuentra posicionado en las región hidrológica del Pánuco; en las cuencas del río Moctezuma; dentro de las subcuenca del río Actopan (64.0%), río Salado (18.0%), río Tula (12.0%) y río Tezontepec (6.0%). Este municipio cuenta con presas y jagüeyes que son abastecidos con el agua de las lluvias, el municipio se conforma por cinco corrientes de agua: cuatro ríos y un bordo.

IV.6 ECOLOGÍA.

La flora en el municipio se compone destacando en su mayoría los árboles de pirul, también se cuenta con mezquites, fresnos, huizaches y en menos proporción pino y árboles frutales. La fauna se comprende animales como: lagartijas, camaleones, ratón de campo, conejo, tuzas, ardilla, coyote, zopilote, gavilán, tlacuache e insectos comunes de tamaño pequeño, así como víboras ponzoñosas.



IV.7 Estadística Municipal



Simbología

- X Localidades
- Carreteras
 - Estatal
 - Federal
 - Municipal
- san_agustin_tlaxiaca
- Localidades Urbanas y Rurales
- Municipios



Superficie (km²)
297.4
representa el 1.4 % del territorio estatal

Densidad de población (hab./km²)
130.8

Localidades con mayor población	
San Agustín Tlaxiaca	12 328
San Juan Tilcuautla	3 070
Ixcuinquiltlapilco	2 543

Población total

38 891 representa el 1.3 % de la población estatal

Relación hombres-mujeres 95.0

Existen 95 hombres por cada 100 mujeres.

Edad mediana 29

La mitad de la población tiene 29 años o menos.

Razón de dependencia 48.7

Existen 48 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

Total de viviendas particulares habitadas

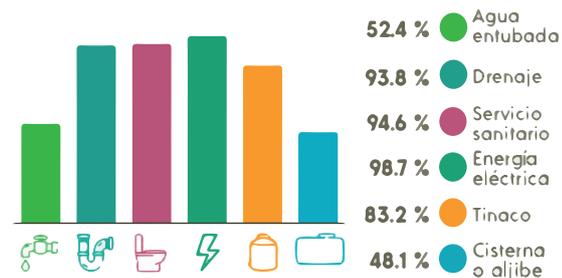
10 401 representa el 12 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda 3.7

Promedio de ocupantes por cuarto 1.0

Viviendas con piso de tierra 2.1 %

Disponibilidad de servicios y equipamiento



ETNICIDAD

Población que habla lengua indígena¹ 0.83 %

Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena¹ 0.97 %

Lenguas indígenas más frecuentes

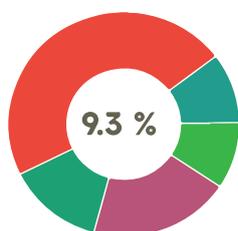
Náhuatl 52.9 %
Otomi 32.1 %

Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente 1.42 %

¹De 3 años y más

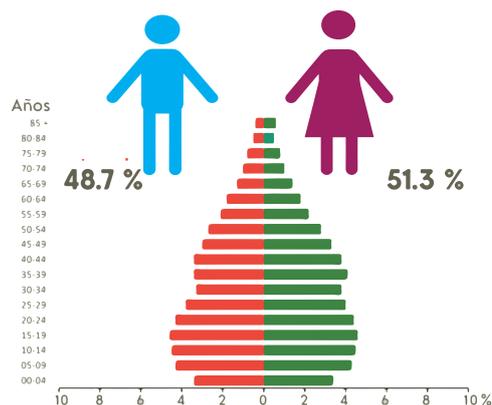
MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual² 9.3 %

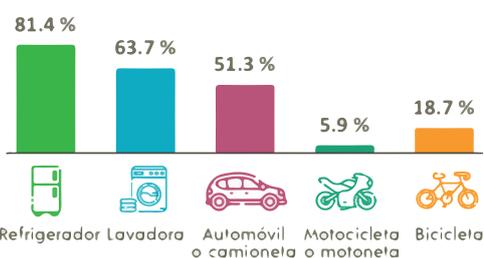


Causa de la migración

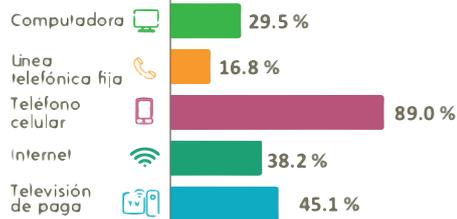
13.5 % Trabajo
47.0 % Familiar
10.1 % Estudiar
9.6 % Inseguridad
19.8 % Otra causa



Disponibilidad de bienes

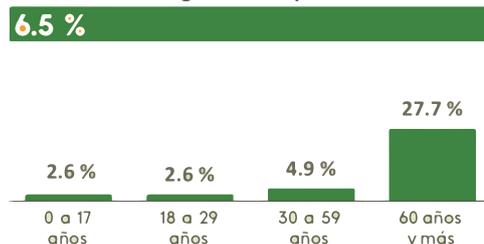


Disponibilidad de TIC



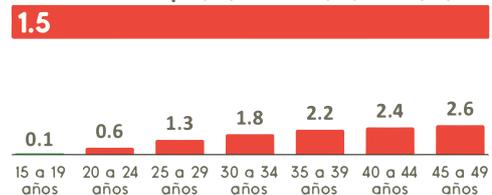
DISCAPACIDAD

Población con alguna discapacidad 6.5 %



FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)³ 1.5



Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)³ 3.5 %

³Mujeres de 15 a 49 años.

V. Retos COVID-19 y situación actual

La pandemia derivada por el virus SARS-CoV-2, el cual es altamente transmisible y causa la enfermedad por coronavirus COVID-19, ha provocado desde mediados del año 2020, un gran impacto socioeconómico negativo y un golpe sin precedentes para los objetivos de desarrollo en nuestro municipio, a causa del efecto sanitario directo de la propia enfermedad y sobre todo de los esfuerzos por controlar su expansión. En ese sentido, la recuperación se dará hacia una "nueva normalidad", dicha normalidad también nos ofrece oportunidades y retos que debemos identificar y desarrollar, por ello en la plataforma de consulta ciudadana para elaboración de este Plan de desarrollo, se habilitó un módulo especial para la atención de la pandemia, consiguiendo los resultados que se representan a continuación:

1) Principales temáticas de Impacto de la COVID-19, integrados dentro de los gabinetes del PMD:

a).- Pobreza.

- Aumento de la pobreza debido a una caída generalizada en el ingreso.

b).- Cohesión Social.

- Incremento de la violencia en los hogares, principalmente hacia mujeres y niños.

c).- Crecimiento económico y trabajo de calidad.

- Los comerciantes y dueños de negocios se vieron gravemente afectados.

- El incremento del desempleo.

- Disminución de la creación de nuevas fuentes de empleo.

d).- Sostenibilidad.

- Alto nivel de contaminación por desechos de cubrebocas y otros materiales de protección.

- Desigualdades en el acceso a servicios de salud.

d).- Educación y cultura.

- Docentes con poca experiencia e insuficiente capacitación en educación a distancia a través de internet, la televisión o la radio.

- Alumnos que provienen de entornos no privilegiados no tienen el acceso a oportunidades alternativas de aprendizaje, lo que conlleva en un retraso para el siguiente ciclo escolar y en algunos casos a la deserción escolar.

- Limitación de conectividad y computadoras de una parte importante de la población del municipio para acceder a clases en línea.



2.- Principales propuestas. a).- Pobreza.

- Apoyar mediante entrega de despensas a la población más afectada, priorizando a los adultos mayores y hogares

- con padres que tienen empleos vulnerados por la pandemia.

- Apoyar el trabajo en campo.

- Establecer programas integrales para apoyar a la población más necesitada.

b).- Cohesión Social.

- Crear comités a nivel localidad o colonia, de sensibilización, educación y vigilancia ciudadana de medidas sanitarias.

- mesa redonda "Impacto joven frente a la pandemia"

c).- Crecimiento económico y trabajo de calidad.

- La dirección de Reglamentos y Espectáculos del municipio, implementa recorridos en diferentes comercios esenciales, para verificar que la atención sea de manera correcta y con las medidas correspondientes, que se fijan para el nuevo horario extendido después de las 18:00 hrs.

- La dirección de protección civil en coordinación con la dirección de Reglamentos y espectáculos del municipio realiza verificación de medidas de sanidad en tianguis y comercios del municipio.

- Se realiza la toma de temperatura y oxigenación a comerciantes de los tianguis.

- d).- Salud.

- Conferencias virtuales de comité jurisdiccional de seguridad en salud.

- Operativo Cazadores de Tormentas, realizaron recorridos por la cabecera municipal, acompañados por personal de

- la dirección de protección civil y de reglamentos y espectáculos, exhortaron a la población a no salir de casa a menos de que sea estrictamente necesario, además de ofrecerles información preventiva para atender casos de COVID-19.

- Arco sanitizante en parada de transporte público y presidencia municipal.

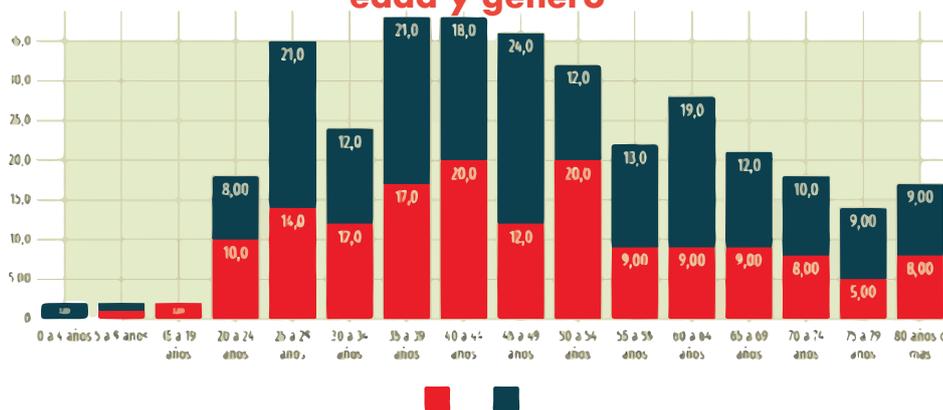
- Entrega de material de protección a diferentes áreas del ayuntamiento

- Pruebas PCR gratuitas a personal del ayuntamiento

COVID-19 y situación actual

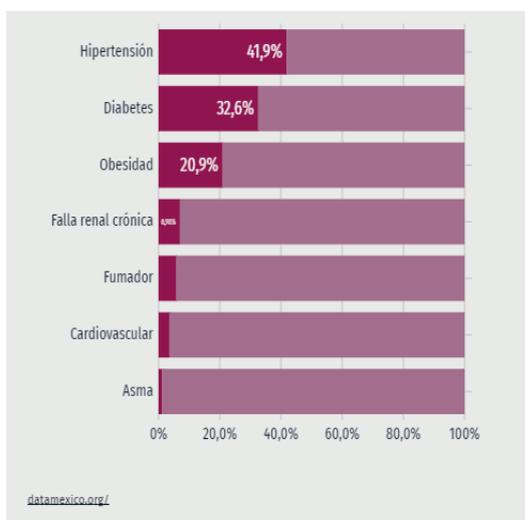


Distribución de casos confirmados según rango de edad y género



datamexico.org/

Comorbilidad de fallecidos



datamexico.org/

Indicador Estratégico

Indicador	Descripción	Valor inicio administración 2021	Hidalgo	Periodicidad
Porcentaje de letalidad por COVID 19	Mide el porcentaje de población contagiada por COVID que falleció	24,78%	15,70%	TEMPORAL
Fuente	https://covid19.sinave.gob.mx/			

VI. Innovación y Prospectiva Científica-Tecnológica



Recursos y capacidades:

Uno de los principales objetivos estratégicos de esta administración será convertir al Municipio de San Agustín Tlaxiaca que concentra las acciones más relevantes en CTI transformándose en el polo educativo y de innovación más importante de la Zona Metropolitana de México.

En el 2011, se planteó la visión de transformar al Estado de Hidalgo en una economía basada en el conocimiento, impulsando el potencial en CTI como un ecosistema con capacidades tecnológicas y de innovación.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 con enfoque prospectivo al 2030 y su actualización plantean que la política pública en materia en Ciencia, tecnología e innovación la base de su progreso económico y social sostenible.

El día de hoy San Agustín cuenta con dos instituciones, polos de innovación con CITNOVA Y CIUDAD DEL CONOCIMIENTO.

En esta área de innovación de 175 hectáreas se instala la infraestructura apta para el emplazamiento de instituciones educativas, centros de investigación y de desarrollo tecnológico, parques tecnológicos, empresas tractoras del conocimiento, reservorios e instancias culturales, que generen, apliquen y transfieran conocimiento y tecnología, propiciando la innovación, bajo un modelo que vincule y genere alianzas estratégicas entre estos actores, con identidad e impacto social.

Toda esta capacidad instalada es la que obliga a que la planeación municipal considere como estratégicos los beneficios que ya están trayendo estas instituciones a la población de San Agustín y de todo el Estado hacia sus sectores productivos del municipio.

- Tenemos instaladas dentro del polígono a tres de las más importantes universidades del país y del Estado de Hidalgo.

- El Instituto Politécnico Nacional con educación media superior y superior, la Universidad Nacional Autónoma de México con la Unidad Hidalguense de Geociencias para la Sostenibilidad y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo con el Parque Científico y Tecnológico.

- El área cuenta con cinco centros públicos de investigación (ver tabla anexa).
- Una Unidad de gestión que aloja al Consejo Rector de la Ciudad del Conocimiento y la Cultura de Hidalgo.

- Una comunidad conformada por tres mil ciento cincuenta personas (3,150) de las cuáles dos mil ochocientos (2,800) son estudiantes del Cecyt 16 y del IPN campus Hidalgo.

- Existe una ocupación estimada del ochenta y cinco por ciento (85%) del polígono.

Prospectiva:

- Establecer las bases del área de innovación hacia los próximos 30 años.

- Continuar con atracción de empresas de base tecnológica alineado a la política de CTI.
- Coadyuvar en la agenda de cultura, deporte y medio ambiente a nivel subnacional. (estatal y municipal).

- Contribuir al desarrollo del corredor educativo y de CTI del Municipio de San Agustín Tlaxiaca.



Mapa de Aliados Estratégicos

Prospectiva científica

Institución	Descripción	Alcances y Beneficios
<p>IPN- UPIIH Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Hidalgo</p> <p>CECyT-16 Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 16 "Hidalgo" del Instituto Politécnico Nacional</p>	<p>Unidad Académica de Nivel Superior del IPN en el estado de Hidalgo. oferta educativa: Ingeniería en Sistemas Automotrices, Ingeniería Mecatrónica.</p> <p>CECyT 16 imparte educación en nivel medio superior en ingeniería y ciencias físico matemáticas, ciencias médico biológicas, y en ciencias sociales y administrativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Contribuye al desarrollo social y económico del Estado de Hidalgo, mediante la formación profesional, tecnológica y científica de ingenieros. Brindará educación a más de 10 mil estudiantes de nivel medio superior, superior y posgrado. Actualmente cuenta con mas de 2,000 estudiantes . Generaciones de estudiantes con un alto sentido social.
<p>UNAM Unidad Hidalguense de Geociencias para la Sustentabilidad. Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>CAM Centro Alterno de Monitoreo del Servicio Sismológico Nacional (SSN) del Instituto de Geofísica.</p>	<p>La Unidad Hidalguense de Geociencias para la Sustentabilidad, albergará el Centro Alterno de Monitoreo Sísmico (espejo del SSN) ; y el <i>Headquarter</i> del Geoparque Comarca Minera de la UNESCO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El Instituto de Geofísica tiene presencia en 31 de las 32 entidades federativas del país, a partir de los servicios geofísicos que ofrece, además de colaborar con autoridades de distintos niveles para prevenir y atender crisis volcánicas y sísmicas. Papel clave de Geofísica en la prevención de riesgos. La Red Global de Geoparques de la UNESCO realiza investigación científica y preservación del patrimonio. Intercambiar información y apoyos entre naciones, enfocados en preservar el patrimonio geológico.
<p>UAEH-PCyT Parque Científico y Tecnológico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.</p>	<p>Sede del Parque Científico de la UAEH enfocado en Investigación en Ingenierías y Energías.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir al desarrollo socioeconómico del Estado de Hidalgo mediante la comercialización promoviendo la creación de EBT's, que sirvan como referente en la búsqueda de ventajas competitivas en el entorno regional.
<p>CIDEA Centro de Investigación y Desarrollo en Agrobiotecnología Alimentaria del Estado de Hidalgo</p>	<p>Sede del Centro de Investigación y alimentos y desarrollo en Hidalgo, que genera investigación aplicada en el sector agrobiotecnológico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Formación de un mayor núcleo de investigación y desarrollo (I+D) Desarrollo de proyectos con alto impacto social Fomentar la investigación científica y tecnológica orientada a resolver problemáticas regionales Se trabaja en los 84 municipios del Estado. Reconocimiento y rescate de tradiciones culturales para la explotación agroalimentaria, como sustento para el acompañamiento tecnológico y científico. Investigaciones en el sector agroindustrial.
<p>CITMA Centro de Innovación Textil y Manufactura 4.0 (CIATEQ)</p>	<p>Centro de innovación que apoya el desarrollo del sector textil y los procesos de manufactura 4.0</p>	<ul style="list-style-type: none"> Atención a empresas del sector textil que requieran servicios tecnológicos. Ofrecer soluciones científico-tecnológicas para mejorar los procesos productivos. Experiencia en el desarrollo de soluciones tecnológicas para la industria en diversos ramos, Desarrollar proyectos especializados que permitan apoyar el desarrollo de la industria textil en el estado de Hidalgo.
<p>CMIC Centro de Investigación e Innovación Tecnológica de la CMIC-ITC</p>	<p>Complejo para la investigación científica y tecnológica y la formación educativa del más alto nivel de profesionalización orientada al sector de la construcción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar y fortalecer a empresas constructoras de Hidalgo y de México, por medio de la gestión, asesoría, capacitación, formación profesional e integración de nuevas tecnologías. Impartición de educación superior para cursar licenciaturas en Ingeniero constructor y Arquitecto constructor, además de cinco maestrías en proceso, dos especialidades, 21 diplomados y más de 151 cursos de capacitación, todos ellos orientados al sector.
<p>LITOTECA Litoteca Nacional de la Industria de Hidrocarburos Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)</p>	<p>Sede en Hidalgo de la Litoteca Nacional para desarrollar investigación científica y tecnológica aplicada al sector hidrocarburos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Esfuerzo de recuperación de muestras y de estudio del subsuelo mexicano; además, incluye un enlace a la información digital del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos. Espacio de integración entre la ciencia, la tecnología y la población y se constituye como la única Litoteca en el mundo donde es posible integrar la información digital con las muestras físicas existentes, que facilitarán la investigación sobre las áreas con potencial petrolero de México.

Política Sectorial



1 Pobreza y Cohesión Social

Política de Actuación Directa

Deporte, Desarrollo social, Dif, Instituto de la mujer, Pamar

2 Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad

Política de Actuación Directa

Obras Publicas, Planeacion, Maquinaria, Catastro, Desarrollo Economico, Servicios municipales y Agricultura

3 Seguridad y Tránsito

Política de Actuación Directa

Seguridad Publica, Proteccion civil

4 Sostenibilidad

Política de Actuación Directa

Ecologia, Proteccion civil

5 Gobernanza, Estado de derecho y rendición de cuentas

Política de Actuación Directa

Contraloria Municipal, tesoreria, Juez Conciliador, Oficial Mayor y Recursos Humanos

6 Planeación y Evaluación Sectorial

Política de Actuación Directa

Transparencia, Sindico Municipal (Asamblea), Reglamentos

7 Educación y Cultura

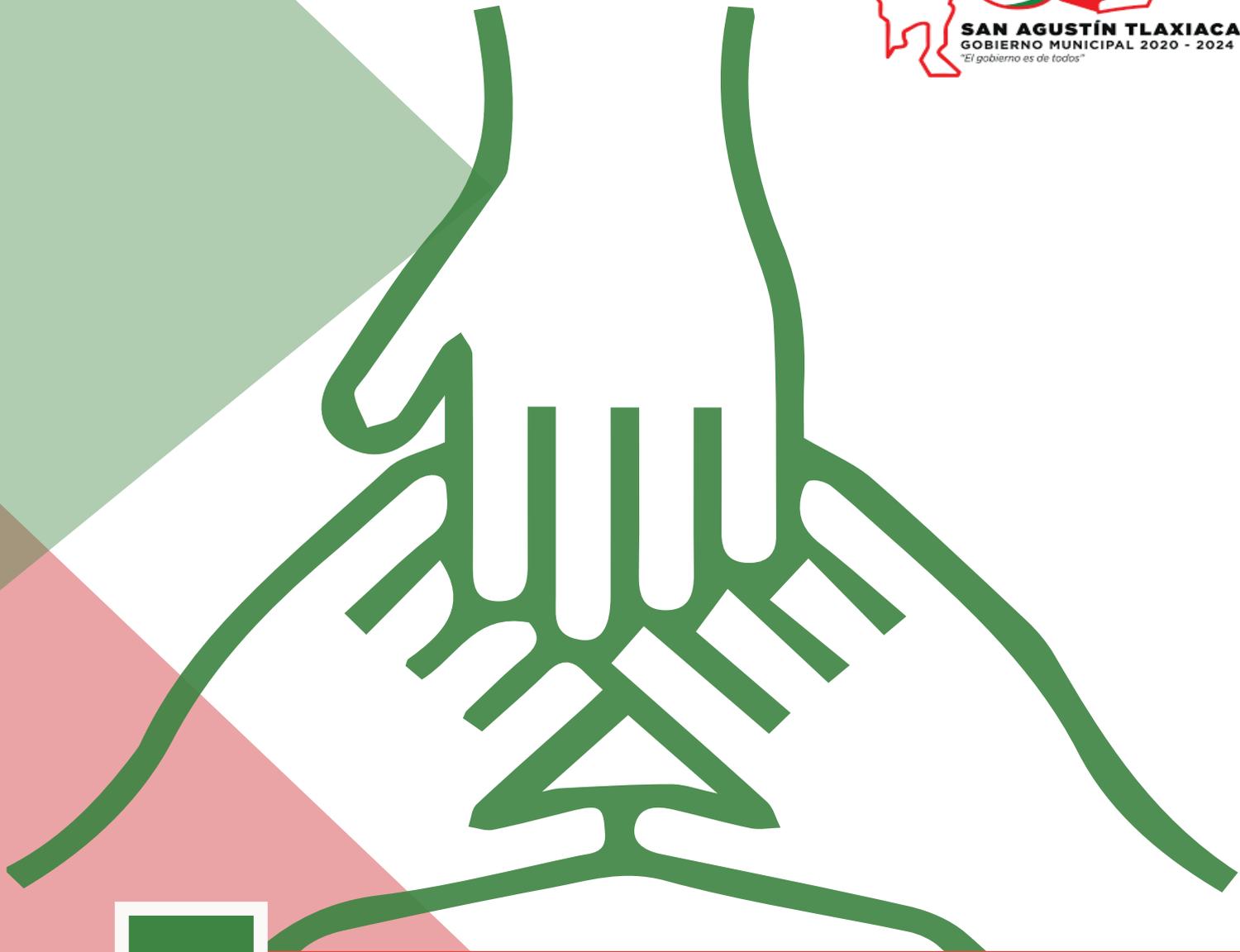
Política de Actuación Complementaria

Educacion, Juventud, UBR, comunicacion social

8 Salud Pública

Política de Actuación Complementaria

Educacion, Juventud, UBR, comunicacion social, Deporte, Desarrollo social, Dif, Instituto de la mujer, Pamar

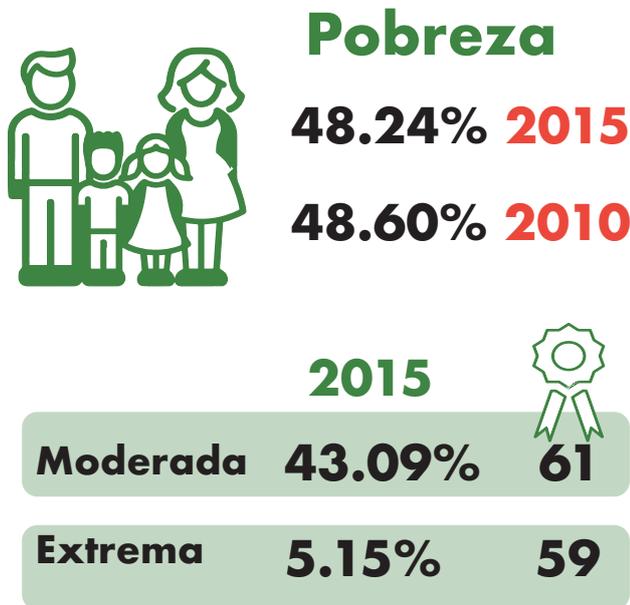


1

Pobreza y Cohesión Social

Política Social

1 Pobreza y Cohesión Social



Carencias Sociales

	2010	2015	Ranking 2015
	18.31%	16.31%	56
	35.67%	20.67%	19
	9.31%	74.92%	53
	6.97%	6.96%	50
	21.00%	16.18%	57
	26.99%	18.32%	61

Ingreso



	2015	Ranking 2015
% ingreso inferior a la línea de bienestar	51.76%	65
% ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	16.11%	63

Cohesión Social



Coeficiente de Gini	0.39	55 (Orden: < a > desigualdad) 52
Razón de Ingreso	0.15	

Fuente:
<https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2015--transformando-.html>
https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx

PANORAMA ACTUAL DE LA POLÍTICA SECTORIAL POBREZA DENTRO DEL MUNICIPIO

La situación económica de nuestro municipio demanda combatir la pobreza y la marginación, a través de un crecimiento económico sostenible e incluyente, con la finalidad de elevar la calidad de vida de los tlaxiaquenses.

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el municipio registra un Índice de Marginación Bajo, pues el 44.4% de la población se encuentra en pobreza moderada y 8.9% se encuentra en pobreza extrema¹. En 2015, el municipio ocupó el lugar 26 de 84 municipios en la escala estatal de rezago social.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, los principales servicios de salud a los que están afiliados los tlaxiaquenses son los siguientes: el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (MARI-NA), Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), en Instituciones Privadas y Otras Instituciones.

De los 38,891 habitantes del municipio, el 60.19% se encuentra afiliado a algún servicio de salud mientras que el 39.71% no cuenta con alguna afiliación. Del porcentaje de afiliación el 52.87% se encuentra afiliado al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI). Es por ello que este Gobierno buscará garantizar la cobertura de seguridad social a la población que carece de este derecho humano.



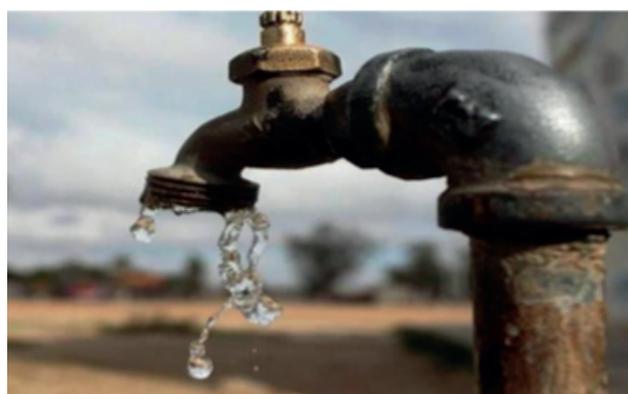
El 44.4% de la población se encuentra en pobreza moderada y 8.9% se encuentra en pobreza extrema. En 2015, el municipio ocupó el lugar 26 de 84 municipios en la escala estatal de rezago social.

En relación a las viviendas que no contaban con energía eléctrica durante el año 2010 el 2.77% no contaba con este servicio. Se observa que para el año 2020 este porcentaje disminuyó a 1.29%, mencionando que, durante estos diez años se ha reducido un 1.48% la falta de este servicio.

Asimismo, para 2010, se presenta un registro del 29.76% de las viviendas que no contaban con refrigerador, que en comparación respecto al año 2020 ha sufrido un decremento esta carencia del 18.57%. Para el año 2020, el 63.75% de las viviendas particulares habitadas cuentan con lavadora, el 29.42% con horno de microondas, 29.52% con computadora, laptop o Tablet y 38.16% con servicio de internet.

Nuestro municipio tiene el reto de reducir la brecha existente relacionada con la carencia de servicios básicos en la vivienda, con la finalidad de incrementar la calidad de vida de la población, mejorando sus condiciones en cuanto a drenaje, electricidad y agua potable.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI; El Municipio tiene una población de 38 891 habitantes. De los cuales 18 950 son hombres y 19 941 son mujeres; con una relación de 92.08 hombres por 100 mujeres. Tiene una densidad de 121.3 hab/km², con una Tasa de Crecimiento Media Anual de 2.48%.



OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE A IMPACTAR POR LA POLÍTICA SECTORIAL DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA

Combatir la pobreza desde diferentes ámbitos para poder ponerle fin en todas sus formas, para poder lograr este objetivo es importante empezar con las principales causas que son: el desempleo, la exclusión social y la alta vulnerabilidad en determinadas poblaciones. Atacando estas principales causas hay un alto índice de poder combatir la pobreza, y en un momento ponerle fin.



ODS 1

Fin de la pobreza



1.3 Poner en práctica sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos.

1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres en particular los pobres y los vulnerables tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros.

1.5 Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situación vulnerable, reducir su exposición y vulnerabilidad (clima, desastres económicos, sociales y ambientales).

1.a Garantizar la movilización de recursos para poner en práctica programas y políticas encaminadas a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

2.2. Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad avanzada.

ODS 2

Hambre cero



5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.a. Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales y estatales.

8.5. Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, o situación económica u otra condición.

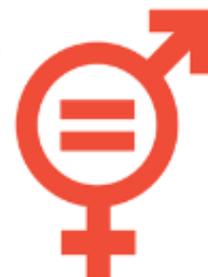
10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

11.7. Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad avanzada y las personas con discapacidad.

16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

ODS 5

Igualdad de género



ODS 8

Trabajo decente y crecimiento económico



ODS 10

Reducción de las desigualdades



ODS 11

Ciudades y comunidades sostenibles



ODS 16

Paz, justicia e instituciones sólidas



CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO PROSPECTIVO 2020-2030 PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA

La política sectorial para la reducción de la pobreza, se plantea una visión de un futuro deseado para el municipio de San Agustín Tlaxiaca en el 2030 y, un plan de acción con proyectos y programas que puedan transformar al municipio. Por lo anterior se identifican y priorizan factores que impactan las políticas públicas del municipio en reducción de la pobreza, en un escenario al 2030 los cuales se priorizan en los diversos ejercicios con personal del ayuntamiento, así como plataformas de consulta y encuestas en medios masivos del municipio. Los cuales se muestran a continuación.

FACTORES QUE IMPACTAN LA POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA

Bajo ingreso económico de la población
Falta de acceso a la seguridad social
Limitada la falta de información a los programas sociales, los cuales representan bajo impacto y alcance
La dispersión de la población dentro de las localidades para impulsar un desarrollo integral y sostenible.
Poco interés en la producción alimentaria
Desigualdades en el reparto de recursos.
Discriminación de genero.
Pandemia COVID-19
Crecimiento Desenfrenado de la población.
Justicia de genero, se elimina las desigualdades entre géneros.
Se realiza un uso eficiente y eficaz de los recursos públicos.
Se cuenta con programas de capacitación permanente para los productores del campo favoreciendo su productividad agrícola.
Las familias Tlaxiaquenses cuentan con viviendas dignas y con acceso a servicios básicos.
Se beneficia con semillas certificadas para productores del municipio.
Se construyen, rehabilitan y equipan invernaderos de los productores agrícolas del municipio.
Se apoya a la población con programas de compra de bajo costo de ganado bovino, ovino, porcino y avícola.

Se ofrece asistencia técnica y capacitación directa a los productores agrícolas, ganaderos y pecuarios del municipio con la finalidad de incrementar sus ingresos económicos en el sector rural
Se siembran cría de peces de acuerdo a las condiciones del embalse y/o unidad de producción.
Se ofrece asistencia técnica y acuícola dentro del municipio.
Se crea legalmente organizaciones de producción rural.
Se promueve al campo como detonador para la reducción de la pobreza.
Se logra el incremento de parcelas piloto para la siembra de nueva variedades de semillas.
Se mejoran, rehabilitan y construyen accesos a las diferentes localidades del municipio.

VISIÓN DESEADA A 2030 EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA

- Justicia de genero, se elimina las desigualdades entre géneros.
- Se realiza un uso eficiente y eficaz de los recursos públicos.
- Se cuenta con programas de capacitación permanente para los productores del campo favoreciendo su productividad agrícola.
- Las familias Tlaxiaquenses cuentan con viviendas dignas y con acceso a servicios básicos.
- Se beneficia con semillas certificadas para productores del municipio.
- Se construyen, rehabilitan y equipan invernaderos de los productores agrícolas del municipio.
- Se apoya a la población con programas de compra de bajo costo de ganado bovino, ovino, porcino y avícola.
- Se ofrece asistencia técnica y capacitación directa a los productores agrícolas, ganaderos y pecuarios del municipio con la finalidad de incrementar sus ingresos económicos en el sector rural
- Se siembran cría de peces de acuerdo a las condiciones del embalse y/o unidad de producción.
- Se ofrece asistencia técnica y acuícola dentro del municipio.
- Se crea legalmente organizaciones de producción rural.
- Se promueve al campo como detonador para la reducción de la pobreza.
- Se logra el incremento de parcelas piloto para la siembra de nueva variedades de semillas.
- Se mejoran, rehabilitan y construyen accesos a las diferentes localidades del municipio.

Indicadores Estratégicos



Indicador	Descripción	2010	2015	Meta 2024	Meta 2030	Periodicidad
% De la población en situación de pobreza	Mide el porcentaje a nivel municipal de la población, cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.	48.60	48.24	47.88	47.47	Quinquenal
Fuente	https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx					

Alineación ODS



Indicador	Descripción	2010	2015	Meta 2024	Meta 2030	Periodicidad
% De la población con ingreso inferior a la línea de bienestar	Mide el porcentaje a nivel municipal de la población, cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar (Valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos.)	51.24	51.76	51.236	50.50	Quinquenal
Fuente	https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx					

Alineación ODS



Indicador	Descripción	2010	2015	Meta 2024	Meta 2030	Periodicidad
Coefficiente de Gini	Mide la desigualdad económica de la sociedad mediante el nivel de concentración de la riqueza entre la distribución del ingreso de la población, resulta un indicador pertinente para determinar la desigualdad. Valores tendientes a 1 reflejan mayor desigualdad, valores tendientes a cero reflejan una mayor equidad en cuanto a la distribución del ingreso.	0.42	0.39	0.36	0.33	Quinquenal
Fuente	https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx					

Alineación ODS



PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA SECTORIAL 2020 – 2030 EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE POBREZA ACCIONES ESTRATÉGICAS

A: Garantizar la observancia de los derechos sociales de las personas.

A1.- Consolidar un sistema público de cuidados para personas con discapacidad, niños, niñas, adultos mayores o cualquier persona que requiera la atención a fin de apoyar a las mujeres jefas de familia que tienen esa responsabilidad.

A2.- Desarrollar vivienda con todos los servicios básicos en las zonas más vulnerables del Municipio.

A3.- Analizar la integración de un sistema municipal de servicios de salud.

A4.- Reforzar los esquemas de salud preventiva.

B: Propiciar el desarrollo comunitario para reducir los efectos de la pobreza

B1.- Innovar metodologías para impulsar el desarrollo comunitario en localidades de muy alta y alta marginación, que fomenten entre sus habitantes capacidades autogestoras y promuevan su permanente desarrollo.

B2.- Mejorar la calidad de vida de la población que habita en localidades vulnerables, a través de procesos de organización, formación y participación comunitaria.

B3.- Desarrollar un plan estratégico comunitario con una visión integral de desarrollo local sustentable, en los ejes de economía familiar y comunitaria, educación, salud y mejoramiento de la comunidad.

B4.- Unidades productivas para el desarrollo.

C: Impulsar la economía social en la población más vulnerable.

C1.- Garantizar un programa de capacitación permanente e intercambio de buenas prácticas para productores del campo, dando prioridad a la población de localidades donde la agricultura es la actividad principal.

C2.- Fortalecimiento y ampliación de actividades económicas.

C3.- Fomento del desarrollo agropecuario.

D: Hacer más eficiente el ejercicio del recurso público en la aplicación de programas y acciones para el combate a la pobreza.

D1.- Elaborar un padrón de habitantes por localidades en condiciones de pobreza con la finalidad de priorizar los apoyos sociales a quien más lo requiere y con ello garantizar una aplicación adecuada de los recursos públicos.

D2.- Impulsar la realización de diagnósticos especializados, para identificar las problemáticas específicas en localidades con mayor índice de marginación, pobreza y desigualdad.

D3.- Realizar estudios para la atención de las necesidades esenciales de la población en zonas vulnerables.

D4.- Generar igualdad de oportunidades para los grupos más marginados.

E: Consolidar las estrategias y acciones en materia de seguridad alimentaria para la población con esta carencia.

E1.- Incentivar la creación de infraestructura de riego, bancos de semillas y fertilizantes de bajo costo.

E2.- Formular programas a nivel regional para mejorar la seguridad alimentaria y combatir la pobreza en el medio rural.

E3.- Mejorar la situación nutricional de la población infantil.

E4.- Apoyar la seguridad alimentaria y nutricional a la población que por su capacidad económica no puede adquirir las cantidades adecuadas de alimentos, mediante la integración de esfuerzos y recursos públicos, privados y comunitarios, y aportes en bienes y servicios.

CORRELACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y GENERALES

2.6. Fortalecimiento a la agricultura y ganadería

5.4. Desarrollo urbano y Obra pública municipal sostenible

5.5. Vivienda digna

ET.1. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas

ET.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable

6.1. Igualdad de Género

6.2. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad



2

Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad

PANORAMA ACTUAL DE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y TRABAJO DE CALIDAD DENTRO DEL MUNICIPIO

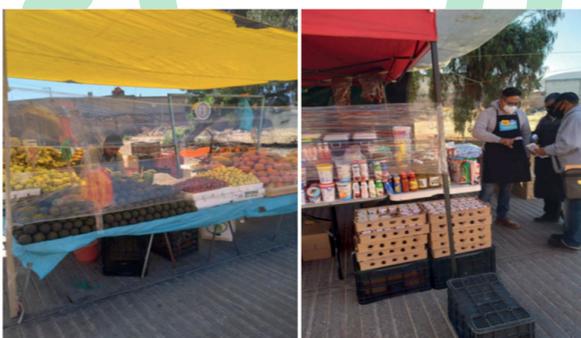
2

Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad

De acuerdo con cifras al año 2020 presentadas en los Censos Económicos por el INEGI, la Población Económicamente Activa (PEA) del municipio asciende a 20 095 personas de las cuales 19 623 se encuentran ocupadas y 472 se encuentran desocupadas. El 6.14% pertenece al sector primario, el 43.19% pertenece al sector secundario, el 49.98% pertenece al sector terciario y 0.69% no especificaron.

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en San Agustín Tlaxiaca fueron Comercio al por Menor (487 unidades), Industrias Manufactureras (155 unidades) y Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (122 unidades). Conforme a lo siguiente: Comercio al por mayor, Industrias manufactureras, Otros servicios excepto actividades gubernamentales, Servicios de alojamiento y de preparación de alimentos y bebidas, Comercio al por mayor, Servicios de apoyo y manejo de residuos, Servicios profesionales y técnicos, Servicios educativos, Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, Transportes correos y almacenamientos, Agricultura, guía y explotación de alimentos, Información en medios masivos y Servicios financieros y seguros.

La población económicamente activa (PEA) con la que cuenta el municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo. Con Datos del año 2015 es de 52.90% y la población ocupada es de 96.90% de acuerdo a datos registrados en el mismo año a través de INEGI. La población económicamente activa (PEA) en cuestión de porcentaje de PEA ocupada se clasifica en un total de 97.7%, las mujeres representan 98.8%, mientras que los hombres representan un 96.6%. La población no económicamente activa (PNEA) se desglosa de la siguiente manera 38.8% estudiantes, 43.5% son personas dedicadas a los quehaceres de su hogar, 3.6% son pensionados o jubilados, 7.5% personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y el 6.6% son personas que están en otras actividades económicas. En el año 2014 la actividad económica de producción fue de 828,777 mdp. Con una contribución del 0.40% a la producción Estatal. Las unidades económicas se clasifican en 3: Servicios (107), comercio (517) y manufactura (155).



2

Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad



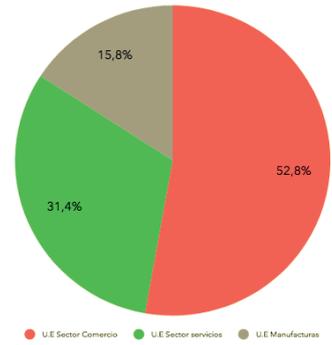
Empleo

Porcentaje de la población ocupada
Población económicamente activa



<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020>

Distribución de unidades económicas



Remesas

Periodo Trimestral	Dólares recibidos	Cambio
2T 2018	3,087	
3T 2018	1,147	-62,84%
4T 2018	3,277	185,70%
1T 2019	9,749	197,50%
2T 2019	33,089	239,41%
3T 2019	45,980	38,96%
4T 2019	37,077	-19,36%
1T 2020	34,878	-5,93%
2T 2020	67,255	92,83%
3T 2020	95,300	41,70%
4T 2020	93,740	-1,64%
		70,63%

Población no económicamente activa (PNEA)⁴



Sector

Sector	Índice de especialización por población ocupada
Construcción	2.44
Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua	1.12
Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros	0.85
Comercio	0.80
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0.56

Actividad económica

Producción 2014
Producción bruta total (mdp) **828,777**



2014 **725**

Total de unidades económicas

Del total de las U.E, el **75.5%** son informales

Cajeros Automáticos **10**

Total de transacciones realizadas en 2020

Cajeros automáticos	TPV
183,508 0.59%	212,795 0.97%



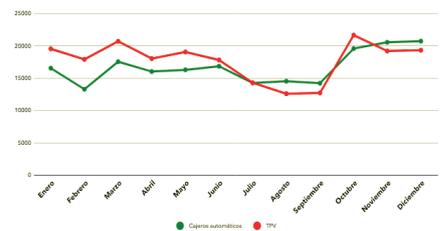
Unidades económicas



Servicio **307** Comercio **517** Manufactura **155**

Contribución a la producción estatal

0.40%



Cultivo

	Superficie (ha)			Producción (ton)	Rendimiento (ton/ha)	Valor de la producción (Miles de pesos)
	Sembrada	Cosechada	Siniestrada			
Avena forrajera en verde	2.545	2.545	0	17.268,27	6,78	\$ 5.196,33
Cebada grano	4.216	4.216	0	6.093,97	1,45	\$ 21.051,82
Frijol	147	147	0	67,78	0,46	\$ 684,61
Maíz grano	1.285	1.249	36.21	1.401,99	1,12	\$ 4.922,72
Tomate rojo (jitomate)	11	11	0	2.610,00	235,14	\$ 18.148,75
Total	8.204	8.168	36.21	27.442,01	244,95	\$ 50.004,23

Tipo de producto	Valor de la producción (miles de pesos)
Bovino	\$ 17.035
Porcino	\$ 3.049
Ovino	\$ 12.420
Caprino	\$ 1.638
Ave	\$ 3.221
Guajolote	\$ 452
Total	\$ 37.815

Otros productos	Valor de la producción (miles de pesos)
Leche de bovino	\$ 10.598
Huevo para plato	\$ 1.330
Miel	\$ 187
Cera	\$ 11
Lana	\$ 114

OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE A IMPACTAR POR LA POLÍTICA SECTORIAL DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA

Promover el crecimiento económico a través de un trabajo decente para la población y que sea bien remunerado ya que el empleo productivo y el trabajo decente son elementos clave para lograr una globalización justa y la reducción de la pobreza, estos elementos conllevan a que la población erradique distintos fenómenos sociales. También es importante atraer distintas inversiones ya sea a través de los diferentes tipos de gobierno o con programas y actividades propias. Y así lograr que las personas tengan las mismas posibilidades.



ODS 8

Trabajo decente y crecimiento económico

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales



9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

ODS 9

Industria,
innovación e
infraestructura



11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

ODS 11

Ciudades y
comunidades
sostenibles



ODS 12

Producción y
consumo
responsables



CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO PROSPECTIVO 2020-2030 PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y TRABAJO DE CALIDAD

La política sectorial para promover el crecimiento económico inclusivo, empleo pleno, productivo y el trabajo decente para todos; plantea una visión del futuro deseado para San Agustín Tlaxiaca en 2030 estableciendo como propósito principal generar empleos bien remunerados ya que el empleo productivo y el trabajo decente son elementos clave para lograr una vida digna y justa. Se plantearon consultas a través de plataformas en las cuales la ciudadanía intervino para obtener resultados claros, los cuáles se muestran en el siguiente apartado:

FACTORES QUE IMPACTAN LA POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL DE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y TRABAJO DE CALIDAD

- Crecimiento económico limitado.
- Falta de inversión a través de empresas privadas.
- No hay certificación de estándares de competencia.
- Poca competitividad y sustentabilidad de las empresas.
- Falta de infraestructura.
- Poca vinculación entre las empresas.
- No hay muchos apoyos a las MIPyMES.
- Baja la economía por COVID-19.
- Poca cooperación entre ciudadanía y gobierno.
- Falta de información para créditos y préstamos a las PYMES.

VISIÓN DESEADA A 2030 EN MATERIA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y TRABAJO DE CALIDAD

- Se atrajo inversión a través de las diferentes empresas privadas.
- Se realizan convenios con empresas para que aumente la bolsa de trabajo y tengan más oportunidades de empleo y sueldos bien remunerados.
- Se preserva la estabilidad social y política del municipio, garantizando el funcionamiento ordenado de las instituciones y de los marcos normativos.
- Se crearon campañas y cursos para apoyar a las MIPyMES.
- Se crean apoyos para prácticas empresariales inclusivas y sostenibles.
- Se apoya al sector turístico.
- Se adoptan prácticas medioambientales.
- Se promueve y apoya con proyectos de economía social.
- Se crean capacitaciones para los jóvenes para que comprendan mejor las funciones económicas de las entidades y su impacto en su bienestar.
- Se brindaron cursos, capacitaciones especializadas en materia de emprendimiento y liderazgo para el desarrollo de negocios.
- Se establecieron convenios de colaboración con las instituciones de banca social para acrecentar su presencia en la economía municipal.
- Se identificaron los emprendedores en el municipio y se apoya con herramientas que los impulsen a desarrollar sus ideas.
- Se diseñaron e instrumentaron esquemas de financiamiento de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología para las PYMES, aprovechando los apoyos de gobierno Federal y Estatal.
- Se fomenta la producción de alimentos.
- Se amplió la cultura de innovación empresarial.
- Se crearon ferias de trabajo y se desarrollan bolsas de trabajo.
- Se actualiza el padrón de comerciantes de puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios del mercado, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.

Indicadores Estratégicos

Indicador	Descripción	2010	2015	2020 Valor inicio de la administración	Meta 2024	Meta 2030	Periodicidad	Alineación ODS
Población económicamente activa	Población económicamente activa, sea o activos. Son todas las personas de 12 años y más que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica, o formaban parte de la población desocupada abierta. Actividades económicas.	51,70%	52,90%	63,80%	69,85%	71,25%	Quinquenal	
Fuente	https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/							

Indicador	Descripción	2010	2015	2020 Valor inicio de la administración	Meta 2024	Meta 2030	Periodicidad	Alineación ODS
Producción bruta total (mdp)	Es el valor de los bienes y servicios producidos por las unidades económicas durante el año de estudio, como resultado del ejercicio de sus actividades productivas.	\$728.89	\$828.78	\$1.600.21	\$1.819.50	\$2.068,83	Quinquenal	  
Fuente	https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/							

Indicador	Descripción	2010	2015	2020 Valor inicio de la administración	Meta 2024	Meta 2030	Periodicidad	Alineación ODS
Total de unidades económicas	Mide el total de unidades económicas dentro del municipio, siendo el principal agente dinamizador de la economía y el empleo.	557	725	984	1281	1667	Quinquenal	
Fuente	https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/							

PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA SECTORIAL 2020 – 2030 EN MATERIA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y TRABAJO DE CALIDAD

CORRELACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y GENERALES

A: Fortalecer la capacitación y certificación.

A1.- Capacitar a los productores agrícolas en las distintas regiones en el uso y aprovechamiento de nuevas tecnologías para mejorar la nueva producción, con nula afectación al ecosistema y alta rentabilidad.

B: Impulsar el emprendimiento e innovación.

B1.- Establecer programas de apoyo económico para la capacitación y la innovación, en proyectos estratégicos y viables en todo el Municipio.

B2.- Desarrollar programas de apoyo al emprendimiento bajo estándares de capacitación, incubación, apoyos, incentivos y seguimiento.

B3.- Impulsar los pequeños negocios de nuestro municipio a través de la dirección de Desarrollo Económico.

C: Garantizar el empleo de calidad.

C1 Desarrollar un programa integral de vigilancia a las condiciones de trabajo, capacitación, asesorías, incentivos y reconocimientos.

C2.- Impulsar inversiones estratégicas en sectores con potencial de desarrollo agrícola, servicios e industria.

D: Desarrollar la economía solidaria en las localidades vulnerables.

D1.- Fortalecer el consumo de productos locales a efecto de generar un desarrollo económico regional entre las distintas comunidades del Municipio.

D2.- Crear talleres para la enseñanza y aprendizaje de oficios, impartidos de manera gratuita en zonas de alto riesgo social.

D3.- Impulsar la producción comunitaria.

F: Desarrollar cadenas productivas y de valor.

F1.- Impulsar y difundir los sistemas de producción con los que cuenta el Municipio para apoyar la comercialización del pequeño productor.

- 2.1. Desarrollo local dinámico e innovador
- 2.2. Incremento del trabajo de Calidad
- 2.3. Impulso al sector industrial
- 2.4. Fortalecimiento del Comercio, abasto y los servicios
- 2.5. Fortalecimiento a la agricultura y ganadería



3

Seguridad y Tránsito

3 Seguridad y Tránsito

PANORAMA ACTUAL DE SEGURIDAD Y TRANSITO DENTRO DEL MUNICIPIO

Las denuncias con mayor ocurrencia durante diciembre de 2020 fueron Violencia Familiar (7,00), Lesiones (7,00) y Robo (4,00), las cuales abarcaron un 52,9% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en diciembre de 2019 y diciembre de 2020, aquellas con mayor crecimiento fueron Violencia Familiar (133%), Homicidio (100%) y Amenazas (100%).

De acuerdo a los censos realizados por INEGI, en el sistema de consulta general las defunciones por homicidios en el año 2015 fueron de (2), en el año 2016 (4), en el año 2017 (3), en el año 2018 (3) y en el año 2019 (3). En cuestión de delitos va en descendencia ya que en el año 2019 se tiene el registro de 437 delitos, comparado con el año 2020 que disminuyó a 384 delitos lo cual representa un 12.12%. En los procedimientos administrativos iniciados por el Juez Cívico u Oficial Calificador según origen, se tiene un registro de 534 procedimientos los cuales 484 fueron a través de la policía municipal y 50 a petición de partes. Las infracciones registradas en los procedimientos administrativos iniciados son un total de 534 de los cuáles 194 fueron por afectación al bienestar colectivo y a la salud de las personas por el consumo y/o suministro de sustancias nocivas, 75 fueron por afectación a la seguridad y al orden público y 235 fueron por otras afectaciones. El 96.25% de los infractores registrados son mayores de edad y del sexo masculino, cabe mencionar que se cuenta con mecanismo a través de llamadas y aplicación móvil para captar emergencias y/o denuncias. A nivel estado el municipio se encuentra en el lugar 9 con mayor número de tomas clandestinas.



3 Seguridad y Tránsito

Delitos 2019

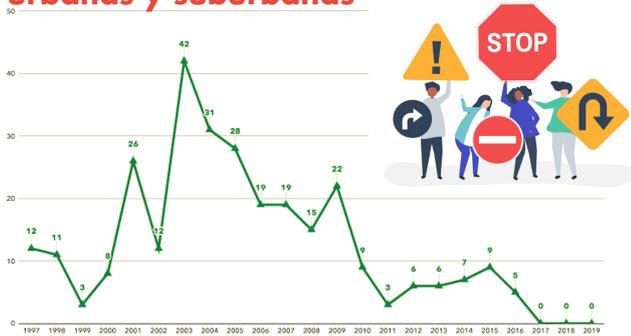
437

Delitos 2020

384



Accidentes de tráfico en zonas urbanas y suburbanas



Total de mecanismos para captar emergencias y/o denuncias

3 (2019)

<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados>

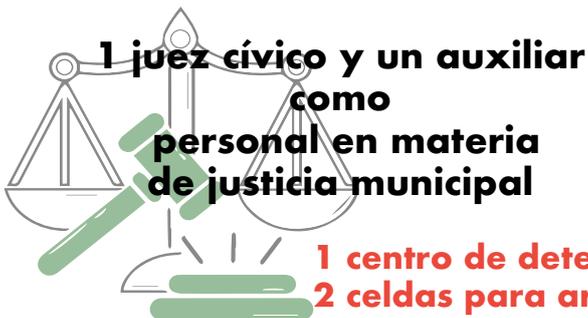
Total de delitos cometidos en el año

2017	2018	2019	2020
313	414	437	384

<https://www.gob.mx/sesnsp>

Infracciones según el tipo de sanción

Total	Amonestación	Multa	Arresto	Trabajo comunitario
384	0	250	110	24



1 juez cívico y un auxiliar como personal en materia de justicia municipal

1 centro de detención y 2 celdas para arrestos

Defunciones por homicidio

2015	2016	2017	2018	2019
2	4	3	3	3

https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?c=

Mayor delito
Violencia familiar
(64)

Procedimientos administrativos iniciados por el Juez Cívico u Oficial Calificador según origen

Total	Por la policía municipal	Por la policía estatal	Por la policía federal	A petición de parte
534	484	0	0	50

Infracciones registradas en los procedimientos administrativos iniciados

Total	Afectación al bienestar colectivo y a la salud de las personas por el consumo y/o suministro de sustancias nocivas	Afectación a la integridad de las personas	Afectación a la convivencia social	Afectación a la seguridad y al orden público	Otras afectaciones
534	194	30	0	75	235

96.25%

de los infractores registrados son mayores de edad y del sexo masculino

Se cuenta con mecanismo a través de llamadas y aplicación móvil para captar emergencias y/o denuncias

MUNICIPIOS CON MÁS TOMAS CLANDESTINAS		ENERO A JULIO DE CADA AÑO	
LUGAR	MUNICIPIO	NÚMERO DE TOMAS CLANDESTINAS (2019)	NÚMERO DE TOMAS CLANDESTINAS (2018)
1	Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo	431	270
2	Tula de Allende, Hidalgo	333	121
3	Atotonilco de Tula, Hidalgo	254	36
4	Otumba, Estado de México	241	91
5	Tetepango, Hidalgo	219	29
6	Altamira, Tamaulipas	212	160
7	Matamoros, Tamaulipas	197	108
8	Huachinango, Puebla	187	35
9	San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo	179	67
10	Ajacuba, Hidalgo	175	17

PEMEX- Transparencia

OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE A IMPACTAR POR LA POLÍTICA SECTORIAL DE SEGURIDAD Y TRANSITO.

Fortalecer los sistemas de seguridad, facilitar el acceso a la justicia y la eficacia de los sistemas de seguridad son los principales puntos para combatir a la corrupción. Es importante que el gobierno y la población trabajen de la mano para poder hacer un cambio. Es primordial la participación de todos y cada uno de los ciudadanos. Es necesario implementar nuevos sistemas que ayuden a la población cuando hay algún tipo de problema y se requiera el uso de la seguridad pública.



ODS 3

Salud y bienestar



3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

ODS 5

Igualdad de género



5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

ODS 16

Paz, justicia e instituciones sólidas



16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO PROSPECTIVO 2020-2030 EN MATERIA DE SEGURIDAD Y TRANSITO..

En la política sectorial de Seguridad, se pretende transformar a San Agustín Tlaxiaca en un Municipio garante de la paz y el orden público; combatiendo frontalmente la incidencia delictiva, con estricto apego a los derechos humanos y constitucionales de los y las Tlaxiaquenses. A través de una política integral que involucre activamente la participación de la ciudadanía hacia la construcción de un Municipio en donde el orden y la paz social sean activos principales para desarrollarse con tranquilidad, sabedores de que sus derechos serán respetados y defendidos por la autoridad municipal.

Factores que impactan la política pública sectorial en 2020 en materia de seguridad y tránsito.

- Malos elementos policíacos
- Mala política de seguridad
- Bajos niveles de organización comunitaria y cohesión social
- Ausencia de cultura de la legalidad
- Sueldos bajos para los policías
- Corrupción en los cuerpos de seguridad
- Falta de profesionalización de los elementos policíacos y de los mandos.
- Baja participación ciudadana en temas de seguridad.
- Falta de personal de seguridad para cubrir todas las localidades del Municipio
- Poco personal operativo capacitado
- Insuficiencia de programas de capacitación y certificaciones en materia de seguridad
- Falta de filtros de reclutamiento policial
- Falta de confianza ciudadana
- Falta de evaluación del desempeño policial
- Falta de unidades vehiculares
- Poca cooperación entre la ciudadanía y los cuerpos policíacos
- Ausencia de programas de difusión para estimular y promover las denuncias de la ciudadanía.
- Se implementaron políticas de seguridad eficaces.
- Falta de equipamiento para el cuerpo policial

VISIÓN DESEADA A 2030 EN MATERIA DE SEGURIDAD Y TRANSITO.

1. Se implemento a policía Rosa
2. Se reubico seguridad publica municipal
3. Opera el C2 con apoyo del C5
4. Existen filtros de reclutamiento para atraer a los mejores elementos policiales
5. El Municipio cuenta con elementos policiales preparados, capacitados y certificados al servicio de la población.
6. Tlaxiaca es considerado como uno de los municipios más seguros y con personal policial altamente capacitado.
7. Alta profesionalización en materia de seguridad en el personal operativo.
8. Se logró disminuir la incidencia delictiva en gran medida.
9. Se incrementó la participación ciudadana en temas de seguridad
10. Se logró erradicar la corrupción dentro del sistema policial
11. Tlaxiaca logró aumentar la confianza de la población en nuestro sistema de seguridad
12. Somos un Municipio que ocupa los primeros lugares en seguridad
13. Se logró disminuir en gran medida la incidencia de accidentes viales en nuestro Municipio.
14. El Municipio cuenta con un amplio sistema de cámaras de video vigilancia y alarmas vecinales para una mayor seguridad de los Tlaxiaquenses.
15. Se incrementó el número de unidades vehiculares para un mayor alcance en pro de la ciudadanía.
16. Se vive un entorno seguro y en paz para niño(as), adultos y personas mayores.
17. Los niños pueden caminar con tranquilidad en las calles y avenidas, sin preocupación de inseguridad.
18. Se generó una sociedad participativa y mejor organizada en materia de seguridad.
19. Aumentó la efectividad de los procesos judiciales
20. Existe una ciudadanía sensibilizada para promover acciones preventivas y convivencia pacífica.

Indicadores Estratégicos

Indicador	Descripción	2017	2018	2019	Valor Inicio administración 2020	Meta 2024	Meta 2030	Periodicidad
Total de delitos cometidos en el año	Mide el total de delitos cometidos en el año como parte de los registros administrativos de las carpetas de investigación a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	313	414	437	384	408	381	Anual
Fuente	https://www.rob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published							



Indicador	Descripción	2017	2018	2019	Meta 2024	Meta 2030	Periodicidad
Defunciones por homicidio	Mide el total de defunciones a causa de un homicidio culposo o doloso registrado en el periodo.	3	3	3	2	1	Anual
Fuente	https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est						



Indicador	Descripción	2017	2018	2019	Valor Inicio administración 2020	Meta 2024	Meta 2030	Periodicidad
Total de mecanismos para captar emergencias y/o denuncias	Existencia de mecanismos o instrumentos para captar emergencias y/o denuncias anónimas en apoyo del ejercicio de la función de seguridad pública. Se consideran los siguientes mecanismos: para captar emergencias y/o denuncias a través de correo electrónico, a través de algún sitio web, a través de mensajes SMS vía teléfono celular, a través de redes sociales, a través de aplicaciones móviles y a través de algún medio distinto a los anteriores.			3		4	5	Anual
Fuente	https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados							



PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA SECTORIAL 2020-2030 EN MATERIA DE SEGURIDAD Y TRANSITO.

CORRELACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y GENERALES

Acciones estratégicas.

1. Garantizar un adecuado filtro de reclutamiento de personal policial.
 - 1.1. Definir el perfil idóneo de los elementos policiales que se van a reclutar.
 - 1.2. Realizar las pruebas pertinentes para su selección.
 2. Garantizar la formación y el desarrollo profesional del personal de seguridad.
 - 2.1 Impulsar el servicio civil y profesional de carrera en el sector público de seguridad.
 - 2.2 Replantear la metodología utilizada para la evaluación y los exámenes de control de confianza de los elementos que integran Seguridad Pública
 - 2.3 Fortalecer la capacitación en materia de ética y valores, prevención de seguridad ciudadana
 - 2.4. Fortalecer la profesionalización de los cuerpos policiales.
 - 2.5. Realizar evaluaciones periódicas para evaluar el desempeño del personal de policía
 - 2.6. Otorgar reconocimiento a la profesión policial
 3. Desarrollar políticas públicas con enfoque de seguridad
 - 3.1 Impulsar la aplicación de programas de prevención del delito como una materia en instituciones educativas.
 - 3.2 Fortalecimiento de iniciativas de prevención.
 - 3.3 Diseñar una política de persecución penal que permita un combate efectivo a la incidencia delictiva de alto impacto.
 4. Fortalecimiento de seguridad pública
 - 4.1. Fortalecer la relación entre policía y comunidades
 - 4.2. Incentivar la participación y organización ciudadana.
- 4.1. Prevención social de la violencia y la delincuencia.
 - 4.2. Fortalecimiento de la seguridad y el tránsito municipal.
 - 4.3. Impulso a la protección civil municipal.



4

Sostenibilidad

PANORAMA ACTUAL DE SOSTENIBILIDAD DENTRO DEL MUNICIPIO

4 Sostenibilidad

El coeficiente de Gini: mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población. El coeficiente de Gini toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Por el contrario, si el valor tiende a cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso.

Razón de ingreso: este indicador se construye dividiendo el ingreso corriente total per cápita de la población en pobreza extrema entre el ingreso corriente total per cápita de la población no pobre y no vulnerable. Permite conocer la brecha que existe entre los ingresos de las personas en pobreza extrema respecto al de las personas no pobres y no vulnerables.

La dimensión medioambiental es uno de los principales aspectos a tomar en cuenta, ya que los números registrados van en ascendencia. La cantidad promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados (kilogramos) en el año 2015 (16.000), en el año 2015 (17.000), en el año 2019 (17.700). Los vehículos de motor registrados en circulación en el año 2015 de 10.836 y en el año 2019 es de 6.864 lo cual representa una disminución. La clasificación de la composición de residuos se clasifica de la siguiente manera 32% residuos alimenticios, 4% plástico transparente, 5% PET, el 10% plástico rígido y de película, 13% cartón, 23% pañal desechable y el 12% otros tipos de residuos. En el municipio se cuenta con 7 vehículos de recolección, 3 con compactador y 4 con caja abierta.

En promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectores según sistema de recolección es de 16,000.

En cuanto a la accesibilidad carretera, el municipio de San Agustín Tlaxiaca cuenta con un alto grado de accesibilidad a carretera pavimentada, y tan sólo el 34.60% de su población cuenta con un grado de accesibilidad bajo o muy bajo.



Dimensión medioambiental

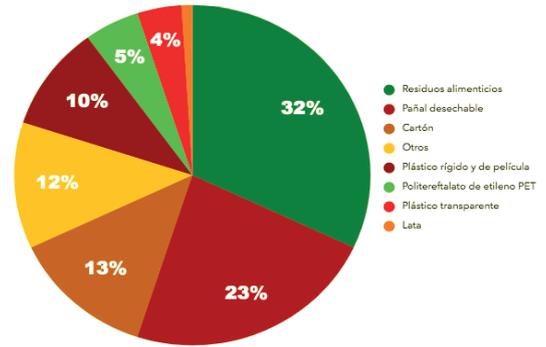
Vehículos de motor registrados en circulación

2015	2016	2017	2018	2019
10,836	10,742	8,151	7,359	6,864

<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/>



Composición de los residuos



Cantidad promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados (kilogramos)

2015	2017	2019
16,000	17,000	17,700



2 Instrumentos de planeación existentes en materia de territorio

<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/>



Tratamiento de aguas residuales

4 Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento (Número)



Contaminante	Toneladas /año
CO	2.270
COV	1.694
NOx	1.377
PM10	637
PM2.5	229
NH 3	197
CH4	56
SO 2	31
CN	30

Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados según sistema de recolección

16,000



7 Vehículos de recolección, 3 con compactador y 4 con caja abierta.

Accesibilidad carretera



Muy alto
Grado de accesibilidad a carretera pavimentada

34.60%

Porcentaje de su población con grado de accesibilidad bajo o muy bajo

Plan Municipal de Desarrollo
San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo
2020-2024

OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE A IMPACTAR POR LA POLÍTICA SECTORIAL DE SOSTENIBILIDAD.

Conocer los derechos económicos, ambientales y el acceso a los servicios básicos que tiene cada una de las personas es el objetivo principal que nos marca esta política sectorial, es primordial el acceso a la información que tiene cada ciudadano ya que a partir de ahí se marca una pauta para que adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.



ODS 2 Hambre cero



2. 1.4. Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, los recursos naturales, y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes.

3. 1.5. Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

ODS 4 Educación de calidad



4.7. Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

6.2. Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos, y poner fin a la defecación al aire libre.

6.3. Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos.

ODS 6

Agua limpia y saneamiento



7.2. Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

7.a. Facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles.

7.b. Ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos.

ODS 7

Energía asequible y no contaminante



9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

9.4. Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.

ODS 9

Industria, innovación e infraestructura



CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO PROSPECTIVO 2020-2030 PARA SOSTENIBILIDAD

La política sectorial para promover la sostenibilidad planteada a una visión deseado para San Agustín Tlaxiaca en 2030. Estableciendo como objetivo principal asegurar el acceso a nuevas tecnologías, asequibles, fiables, sostenibles, y modernas.

Así como medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos. Atacando esos puntos se puede aspirar a una sociedad mejor, con una mayor o suficiente calidad de vida ahora y en el creciente futuro y para una mayoría creciente de la población y crear un desarrollo económicamente más eficaz y eficiente así como socialmente más justo. Se plantearon consultas a través de plataformas en las cuales la ciudadanía intervinieron para obtener resultados de claros, los cuales se muestran en el siguiente apartado:

FACTORES QUE IMPACTAN LA POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL DE SOSTENIBILIDAD

- Existe desigualdad social.
- Disposición final de la basura que se genera en el municipio
- Poca información a la ciudadanía sobre sostenibilidad
- Hay pobreza extrema en algunas localidades.
- Superpoblación.
- Población descentralizada
- Hay alteración de paisajes naturales.
- Hay deforestación.
- Agotamiento de los recursos naturales.

VISIÓN DESEADA A 2030 EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE SOSTENIBILIDAD

- Se cuenta con programas que fomentan la capacitación en la conservación y uso sustentable de los recursos.
- A través de la sociedad se crean acciones para la conservación y el cuidado del medio ambiente.
- Se crean campañas para reducir el consumo de energía.
- Se incorporan dispositivos de ahorro de agua.
- Se ha logrado incorporar productos de temporada y agricultura ecológica.
- Se logra reducir mediante campañas el uso de plásticos.
- Se desarrolla un modelo para poder separar la basura.
- Existe un adecuado seguimiento de nuestras contribuciones a la sostenibilidad en la vivienda, transporte, acción profesional y ciudadana.
- Se respeta y defiende la diversidad cultural
- Se crean grupos para denunciar los delitos ecológicos: talas ilegales, incendios forestales, vertidos sin depurar, urbanismo depredador.
- Recolección y reciclamiento de basura. Es necesario contar con reglamentos eficientes en materia ambiental.
- Se implementan acuerdos con instituciones académicas para poder realizar difusión sobre el cuidado del medio ambiente.

Indicadores Estratégicos

Indicador	Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	Meta 2024	Meta 2030	Periodicidad
Vehículos de motor registrados en circulación	Mide el total de delitos cometidos en el año como parte de los registros administrativos de las carpetas de investigación a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	10836	10742	8151	7359	6864	5479	5100	Anual
Fuente	https://www.inegi.org.mx/programas/vehiculosmotor/								



Indicador	Descripción	2015	2017	2019	Meta 2024	Meta 2030	Periodicidad
Cantidad promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados Unidad de medida: Kilogramos	Mide la cantidad promedio de residuos sólidos recolectados en el municipio de manera diaria.	16,000	17,000	17,700	16,272	16,971	Bianual
Fuente	https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/						



Indicador	Descripción	2015	Meta 2024	Meta 2030	Periodicidad
Grado de accesibilidad a carretera pavimentada	Mide la accesibilidad de la población hacia una carretera pavimentada que mejora su calidad de vida, clasificándolo en cinco grupos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.	Accesibilidad Muy Alta	Accesibilidad Muy Alta	Accesibilidad Muy Alta	Decenal/Censal
Porcentaje de su población con grado de accesibilidad bajo o muy bajo Unidad de medida: Porcentaje	El indicador combina ambos elementos, con el objetivo de tener una métrica en términos poblacionales.	34.60%	30.60%	27.60%	
Fuente	https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx				



PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA SECTORIAL 2020 – 2030 EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

ACCIONES ESTRATÉGICAS

A: Fortalecer la legislación y normatividad en materia de sostenibilidad.

A1.- Aplicar lineamientos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial que garanticen el uso del suelo con esquemas de desarrollo sustentable.

B: Desarrollar localidades compactas y sostenibles en todas las zonas del Municipio.

B1. Crear la certificación de escuelas como sostenibles, implica el manejo ambiental de todos sus recursos tales como agua, energía, disminución y separación de desechos, así como la promoción de la cultura de sostenibilidad con trabajadores y comunidad estudiantil, en caso de escuelas.

B2. Mejorar y diversificar el transporte público, así como promover el uso de la bicicleta con vías suficientes, óptimas y seguras.

B3. Impulsar la construcción de ciclovías que conecten de manera segura las diversas localidades de nuestro Municipio.

B4. Construir plantas tratadoras de aguas residuales en asentamientos urbanos.

B5.- Generar más espacios públicos verdes.

C: Impulsar la igualdad de género de forma sostenible.

C1. Desarrollar proyectos de espacios públicos, servicios básicos y vías de comunicación sostenible y con perspectiva de género.

C2.- Sensibilizar a la población en general sobre la importancia de la igualdad de género para el logro de la sostenibilidad social en el Municipio.

C3.- Transformar los valores, normas y estructuras que obstaculizan la igualdad de género en el desarrollo sostenible.

C4.- Aumentar la participación y representación de las mujeres en los puestos de responsabilidad y decisión económica, social y política del medio rural.

C5.- Combatir los estereotipos, valores y actitudes sexistas que obstaculizan la igualdad de hombres y mujeres

D: Consolidar la educación y cultura sostenible en todos los sectores.

E1.- Difundir el aprovechamiento eficiente del agua, la energía, los residuos sólidos y los recursos naturales, haciendo uso de medios de comunicación y estrategias en el ámbito educativo y social.

E2.- Establecer campañas dirigidas a los ciudadanos para la siembra de árboles.

E3.- Aumentar la participación en la vida cultural.

CORRELACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y GENERALES

5.1. Protección del medioambiente en el municipio

5.2. Transporte público municipal sostenible

5.3. Ampliar las comunicaciones digitales y terrestres de forma inclusiva

5.4. Desarrollo urbano y Obra pública municipal sostenible

5.6. Impulso a servicios públicos sostenibles

ET.4. Servicio de limpia eficiente y sostenible

ET.5. Manejo sostenible de residuos sólidos

ET.6. Manejo integral y sostenible de parques y jardines

ET.7. Instalación y mantenimiento de alumbrado público sostenible



**Gobernanza, Estado de
derecho y rendición
de cuentas**

Índice municipal de rendición de cuentas



5

Gobernanza, Estado de derecho y rendición de cuentas

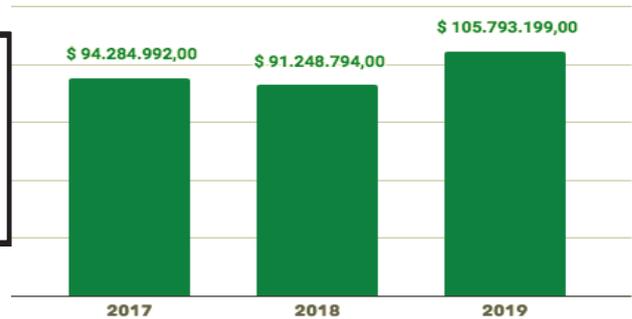
2019

2020

1 T	2 T	3 T	4 T	1 T	2 T	3 T	4 T
45%	81%	73%	25%	97%	99%	92%	91%

Condición de apertura de espacios para consulta y/o participación ciudadana según temas seleccionados

Planeación y evaluación sectorial	1
Obras públicas	1
Desarrollo urbano	1
Desarrollo social	1
Asignación de recursos del FISM	1
Asignación de recursos del FORTAMUN	1



Oficina especializada para la atención de quejas y denuncias (presencial)

20

Resolución de quejas y denuncias

2

Aplicación de auditorías	Esquemas de sanción a servidores públicos	Esquemas de investigación de servidores públicos	Registro y seguimiento de evolución patrimonial de servidores públicos	Registro sobre declaraciones de conflicto de interés de servidores públicos	Análisis y propuesta de mejoras para los procesos de trabajo y servicio de las áreas	Mecanismos de contraloría social	Otros
1	1	1	1	0	0	1	0



Personal destinado a funciones de justicia pública municipal

Juez cívico u oficiales calificadoros	1
Personal administrativo de apoyo	1

Solicitudes de acceso a la información público y protección de datos

Recibidas	53
Respondidas	52

PANORAMA ACTUAL DE GOBERNANZA, ESTADO DE DERECHO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DENTRO DEL MUNICIPIO

El índice municipal de rendición de cuentas en el año 2019 el primer trimestre fue de un 45%, el segundo trimestre de 81%, el tercer trimestre de 73% y el 25% en el cuarto trimestre. Mientras en el año 2020 el índice municipal de rendición de cuentas fue en ascendencia y que el primer trimestre es de 97%, el segundo 99%, el tercero de 92% y el cuarto trimestre de 91%. Actualmente existen dos buzones de quejas y denuncias. Y oficina especializada para la atención de quejas y denuncias (presencial) es de (20). La condición de apertura de espacios para consulta y/o participación ciudadana según temas seleccionados: planeación y evaluación sectorial (1), obras públicas (1), desarrollo urbano (1), desarrollo social (1), asignación de recursos del FISM (1) y asignación de recursos FORTAMUN (1) en el año 2017 \$94, 284,992.00, año 2018 \$91, 248,794.00 y en el 2019 \$105, 793,199.00. las solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos fueron 53 recibidas y 52 respondidas de las mismas.



OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE A IMPACTAR POR LA POLÍTICA SECTORIAL DE GOBERNANZA Y ESTADO DE DERECHO

Combatir la pobreza desde diferentes ámbitos para poder ponerle fin en todas sus formas, para poder lograr este objetivo es importante empezar con las principales causas que son: el desempleo, la exclusión social y la alta vulnerabilidad en determinadas poblaciones. Atacando estas principales causas hay un alto índice de poder combatir la pobreza, y en un momento ponerle fin.



ODS 16

Paz, justicia e instituciones sólidas



ODS 17

Alianzas para lograr los objetivos



16.3. Promover el Estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6. Crear en todos los niveles, instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

17.4. Lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, y hacer frente a la misma a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

17.13. Aumentar la estabilidad económica mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.

CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO PROSPECTIVO 2020-2030 PARA GOBERNANZA, ESTADO DE DERECHO Y RENDICION DE CUENTAS

La política sectorial para implementar mejoras en gobernanza, estado de derecho y rendición de cuentas, para el municipio de San Agustín Tlaxiaca es un tema de suma importancia en el cuáles plantearon consultas a través de plataformas en las cuáles la ciudadanía intervino para obtener resultados claves, los cuales se muestran a continuación:

FACTORES QUE IMPACTAN LA POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL DE GOBERNANZA, ESTADO DE DERECHO Y RENDICION DE CUENTAS

- No se garantizan los derechos humanos en el municipio.
- No se cuentan con consejos municipales.
- No se involucra a la ciudadanía en temas de interés público.
- No se invita a la ciudadanía que vive mas alejada en participación pública.
- No se cuenta con un presupuesto participativo.
- No existen foros de consulta
- No existe diálogo entre ciudadanía y gobierno.
- No se cuenta con un reglamento para orden público.
- No se toma en cuenta la opinión pública.
- No se garantizan los derechos de la niñas y niños dentro del municipio
- No se tiene la cultura de denunciar una afectación.
- No se cuenta con certeza jurídica en muchos predios.
- La gobernanza se ve limitada por las prácticas de corrupción.

VISIÓN DESEADA A 2030 EN MATERIA DE REDUCCION DE GOBERNANZA, ESTADO DE DERECHO Y RENDICION DE CUENTAS

- Se mejoró en Transparencia Financiera y evaluación por la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico de la Federación.
- Se cuenta con programas de certeza jurídica para la población Tlaxiaguense.
- La gobernanza se caracteriza por tener elevados niveles de transparencia, los ciudadanos consultan constantemente las acciones del Gobierno.
- Se firmó convenio para el tema de transparencia
- Se logró inhibir y abatir la corrupción, dando certeza jurídica al ciudadano denunciante.
- La población del municipio aumenta en confianza y realiza denuncias de forma libre.
- Se disminuye el índice de igualdad de generó.
- Se consolidó un gobierno municipal con servidores públicos competentes
- Existe inclusión ciudadana en el municipio
- Las Organizaciones de la Sociedad Civil participan activamente en la difusión de acciones de prevención de actos de corrupción por parte de los ciudadanos.
- Los observatorios ciudadanos legitiman y dan mayor visibilidad a los actos de gobierno.

Indicadores Estratégicos

Indicador	Descripción	2019				2020				Meta 2024 4T	Meta 2030 4T	Periodicidad
		1 T	2 T	3 T	4 T	1 T	2 T	3 T	4 T			
Índice municipal de rendición de cuentas	Mide el porcentaje de la información reportada por parte de los municipios a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) como parte de sus obligaciones de los municipios.	44,58%	80,61%	72,74%	25,02%	97,25%	98,64%	92,45%	90,76%	100,00%	100,00%	Trimestral
Fuente	https://www.inegi.org.mx/programas/vehiculosmotor/											



Indicador	Descripción	2017	2018	2019	Meta 2024	Meta 2030	Periodicidad
Egresos brutos municipales Unidad de medida: Pesos	Mide los egresos brutos anuales de los Municipios, con el fin de mostrar su actuación en el ámbito económico y social, contribuyendo a la transparencia de la acción pública.	\$94.284.992,00	\$91.248.794,00	\$105.793.199,00	\$119.249.088,84	\$134.416.440,03	Anual
Fuente	https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/#Tabulados						



**PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA
SECTORIAL 2020 – 2030 EN MATERIA
DE GOBERNANZA, ESTADO DE DERE-
CHO Y RENDICION DE CUENTAS
ACCIONES ESTRATÉGICAS**

**CORRELACIÓN DE OBJETIVOS
ESTRATÉGICOS Y GENERALES**

A: Garantizar la rendición de cuentas en todas las acciones del Estado.

A2 Fomentar una rendición de cuentas accesible a la ciudadanía con la facilidad de que puedan consultar en línea y de manera ágil, dudas, denuncias o seguimiento a sus sugerencias.

B: Consolidar la participación y vinculación social

B1 Difundir la normatividad relativa a la certeza jurídica de la denuncia ciudadana con el apoyo de la sociedad civil organizada, el sector empresarial y la academia.

B2 Contribuir a mejorar la gobernanza a través de modelos de proximidad social y esquemas de participación ciudadana .

B4 Construir laboratorios ciudadanos, como espacios donde la ciudadanía se involucre en la resolución de problemas públicos.

C: Fortalecer el desarrollo institucional y profesionalización de los servidores públicos vinculados a la gobernanza

C1 Fomentar la profesionalización de los servidores públicos, evaluar sus actividades e incentivar sus practicas efectivas.

D: Desarrollar un gobierno digital y abierto
D1 Crear un sistema de denuncias digital donde el ciudadano pueda consultar en tiempo real el Estado actual de su proceso de denuncia.

D2 Estandarizar, facilitar y mejorar la presentación de datos abiertos en los sitios web del Gobierno Estatal, a fin de que puedan ser reutilizados por la ciudadana de forma sencilla y ágil.

F: Salvaguardar los derechos de niñas, niños y adolescentes

F1 Desarrollar un programa de capacitación permanente dirigido a servidores públicos estatales y municipales, vinculados con la atención a niñas, niños y adolescentes, con enfoque de derechos, perspectiva de genero, infancia y juventudes que garanticen su adecuada atención.

1.1. Mejora de la gestión pública municipal

1.2. Combate a la corrupción y control interno en el municipio

1.3. Fortalecimiento de la hacienda pública municipal





6

Planeación y Evaluación Sectorial

6

Planeación y Evaluación Sectorial



Cambiar los paradigmas de actuación municipal, orientándonos hacia la obtención de más y mejores resultados en los programas, proyectos y acciones que desarrollamos para atender las necesidades y derechos de los Tlaxiaquenses es uno de los compromisos que hemos emprendido para nuestra administración.

Por tal motivo la planeación municipal para el desarrollo estará basada en los preceptos de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, que de acuerdo a lo que nos dice el artículo 42 de dicha ley, constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el Municipio y las relaciones de la Administración Pública Municipal y los sectores social y privado, vinculados en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal de forma obligada, coordinada y concertada.

Este sistema comprende órganos y mecanismos permanentes de participación democrática, responsable y propositiva, a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general, serán parte activa en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal.

Contar con innovadores mecanismos de planeación y evaluación estratégica con una visión prospectiva a 2030, representa un elemento indispensable para definir, instrumentar y mejorar políticas públicas de largo plazo que generen un efecto transformador en las condiciones de bienestar de la población Tlaxiaquense, teniendo como precepto básico el priorizar la atención de los grupos vulnerables de población, entendidos como los grupos de población o personas que por sus condiciones de edad, estatus económico, sexo, origen migratorio, origen étnico, etc., se encuentran en desventaja para incorporarse a mejores niveles de bienestar en igualdad y equidad que el resto de la población, como lo son personas con discapacidad, pueblos indígenas, mujeres, niñas y niños, adultos mayores, población LGBT+ y migrantes.

Como parte de este trabajo, el pasado 21 de enero de 2021 se llevó a cabo la instalación de nuestro Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM, que será el principal órgano del Sistema Municipal de Planeación Democrática; representantes de los tres órdenes de gobierno, organizaciones representativas de los sectores sociales, instituciones académicas, profesionales y de investigación, organismos empresariales, asociaciones no gubernamentales y ciudadanía en general, fueron partícipes de la toma de protesta de sus integrantes con la finalidad de llevar a cabo el proceso de Planeación Municipal y la coordinación entre los tres órdenes de gobierno integrando la participación de la sociedad civil organizada al proceso de planeación.



En este documento entenderemos la prospectiva como parte del marco estratégico de la planeación, que establece un conjunto de tentativas sistémicas para observar a largo plazo el futuro a través de escenarios deseables y probables en rubros como la ciencia, la tecnología, la economía y la sociedad con el propósito de identificar los aspectos emergentes que produzcan los mayores beneficios económicos, sociales y medioambientales a través de un plan de acción.

Incorporar la visión de la agenda 2030 considerando las tres esferas del desarrollo sostenible (Económica, Social y Medioambiental) en la Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio, Monitoreo y Control, Evaluación, y Rendición de Cuentas, coadyuvar a una mejor atención así como la mejora de las condiciones de bienestar de la población y de su calidad de vida, que se verán reflejados en reducción de la pobreza, el hambre, mejorar el acceso a la educación, la salud, la equidad de género, los servicios básicos como el agua y saneamiento, el crecimiento económico y desarrollo más sostenible, siempre en la lucha contra el cambio climático y protección del medio ambiente de nuestro municipio.

Para nuestra administración el proceso de planeación representa un componente medular que se verá reflejado desde la proyección de nuestras acciones hasta la rendición de cuentas, ya que cada peso del presupuesto público, y cada programa que implementemos, estará orientado al cumplimiento de las acciones comprometidas y los mecanismos enfocados a la evaluación, fiscalización y control interno tendrán como misión transparentar y generalizar el acceso a información sobre el gasto de los recursos y el avance en el cumplimiento de los objetivos establecidos.

La focalización de nuestra gestión esta puesta en la obtención de resultados al mismo tiempo que mejoramos la correspondencia entre los recursos invertidos y los resultados alcanzados; por lo que todas las personas que integramos la actual administración municipal buscaremos la eficiencia y la eficacia en la gestión pública, promoviendo el logro de los propósitos y objetivos de las estructuras, los cuales serán monitoreados y evaluados constantemente.

La evaluación de las intervenciones realizadas nos permitirá identificar aspectos cuantitativos y cualitativos sobre el logro de objetivos que cada una conlleva, ayudándonos así a incrementar nuestra eficiencia operativa, la calidad de los recursos humanos, así como la capacidad de gestión financiera y presupuestaria para la toma de decisiones y una adecuada prestación de servicios básicos.

Los indicadores son un instrumento que nos provee evidencia de una determinada condición o el logro de ciertos resultados de programas, proyectos y acciones en la administración y buscando hacer real, accesible y tangible la medición, monitoreo y evaluación a los indicadores municipales, estos serán accesibles para todo tipo de usuarios a través del Tablero Estratégico de Control de Indicadores Municipales, que representa una innovadora herramienta de modernización de la administración acorde a la demanda de mayor responsabilidad y resultados para con los ciudadanos.

El Tablero Estratégico de Control de Indicadores Municipales estará disponible en todo momento a través de un link en la página web de la presidencia municipal (<http://sanagustintlaxiaca.gob.mx/>) como un importante medio de comunicación interno y externo que ayuda a transparentar y rendir cuentas de cuál es la correspondencia entre los recursos invertidos y los resultados alcanzados en beneficio de la población de San Agustín Tlaxiaca.

Guía consultiva del desempeño municipal INAFED

Resultados 2020

% Avance	% Avance ponderado	Módulos	Institución de educación superior
15,30%	24,80%	1,2,8 y 6	Colegio Libre de Hidalgo

Falta culminar: Gestión del territorio, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Desarrollo Económico

Resultados 2019

Indicadores en óptimo	Resultado	Institución de educación superior
25	67,60%	Universidad Científica Latinoamericana de Hidalgo

Promedio del % de recaudación

75,00%

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE A IMPACTAR POR LA POLÍTICA SECTORIAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL.

Hacer que la participación ciudadana sea más constante con el gobierno y los diferentes sectores; respetar y guiarse mediante el marco normativo es el objetivo principal de esta política sectorial así como mejorar la gestión pública, es preciso comprender la evaluación y coordinación institucional.

ODS 11

Ciudades y comunidades sostenibles



11.3. Aumentar la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.

ODS 16

Paz, justicia e instituciones sólidas



16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales, estatales y los acuerdos internacionales.

ODS 17

Alianzas para lograr los objetivos



17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas en las esferas pública, privada y de la sociedad civil.

17.19. Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística.

Indicadores Estratégicos

Indicador	Descripción	2019 Valor Inicio de la administración	Meta 2024	Meta 2030	Periodicidad
Instrumentos de planeación existentes en materia de territorio	Mide la existencia de los siguientes instrumentos de planeación en materia de territorio: 1) Plan o programa de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial. 2) Programa de desarrollo urbano de la ciudad. 3) Plan o programa parcial de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial. 4) Programa especial de su municipio o demarcación territorial. 5) Plan o programa de centros de población urbana.	7	9	10	Bianual
Fuente	https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/				



Indicador	Descripción	2019	2020 (Avance) Valor Inicio de la administración	Meta 2024	Meta 2030	Periodicidad
Resultado obtenido en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Unidad de medida: Porcentaje	Mide el avance en los apartados que contempla la Guía Consultiva de desempeño municipal, considerándose como un indicador para la evaluación del municipio en diferentes capacidades.	67,60%	24,80%	75,00%	100,00%	Anual
Fuente	https://www.gob.mx/inafed/acciones-y-programas/guia-consultiva-de-desempeno-municipal-198105					



CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO PROSPECTIVO 2020-2030 PARA PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL

La política sectorial de Planeación y Evaluación Sectorial, tiene como propósito fundamental la resolución de los problemas públicos más apremiantes, a través de acciones institucionales coordinadas y sistemáticas, cuyo principio básico es la participación democrática de la sociedad y la evaluación objetiva de retos y avances en las metas previstas para implementar mejoras, para el municipio de San Agustín Tlaxiaca, para obtener resultados claves, los cuales se muestran a continuación:

FACTORES QUE IMPACTAN LA POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL

- No se toma en cuenta la participación ciudadana
- No se cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial
- No se cuenta con Reglamento de construcción del municipio
- Es conveniente actualizar el Bando de Policía y Buen Gobierno
- Es importante la medición laboral de las áreas que integran el Ayuntamiento
- No existe presupuesto participativo para la participación ciudadana
- No existen observatorios ciudadanos
- No existen medios para la divulgación de la participación ciudadana
- No existen mesas receptoras de opinión
- El buzón de quejas y sugerencias no lo utiliza la ciudadanía
- No existen órganos de participación ciudadana

VISIÓN DESEADA A 2030 EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL

- Se cuenta con observatorios ciudadanos
- Se atiende el buzón de quejas y sugerencias
- Los indicadores implementados en la administración permiten definir, cuantificar e identificar procesos por parte de los ejecutores, sin embargo, carecen de una medición del impacto en la población objetivo.
- Los asentamientos irregulares han disminuido
- Se cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial Municipal
- Se cuenta con un Reglamento de construcciones del municipio
- Existen plataformas digitales para la atención ciudadana
- Se promueve el desarrollo armónico de la comunidad municipal
- Se cuenta con indicadores actualizados por áreas del trabajo del Ayuntamiento

PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA SECTORIAL 2020 – 2030 EN MATERIA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL ACCIONES ESTRATÉGICAS

A: Fortalecer los procesos de planeación para consolidar la política transversal de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes
A1 Realizar el análisis de focalización sobre violencia en contra de niños, niñas y adolescentes, a fin de aportar elementos para la intervención de cada dependencia.

D: Impulsar la consolidación de un presupuesto dirigido a prioridades sociales
D1 Fortalecer la Gestión Basada en Resultados, para determinar la eficiencia y eficacia del gasto público, transparentar las acciones de gobierno, fomentar la rendición de cuentas y aportar información para la toma de decisiones.

CORRELACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y GENERALES

- 1.1. Mejorar de la gestión pública municipal
- 1.4. Planeación municipal democrática y participativa



7

**Educación y
Cultura**



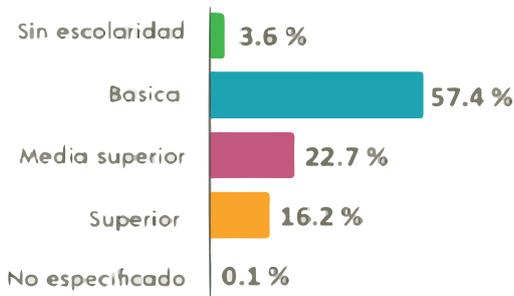
7

Educación y Cultura

CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS



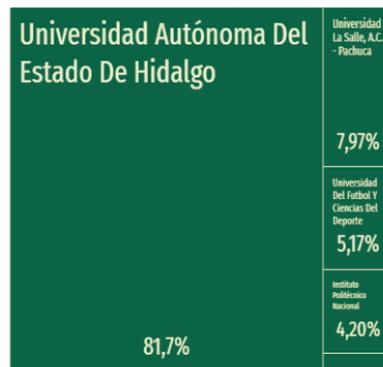
Población según nivel de escolaridad⁵



⁵ De 15 años y más

Educación	Estudios completos (Totalidad de grados aprobados)	% de los alumnos ó total de alumnos
Básica	Primaria	42,34%
	Secundaria	81,03%
Estudios técnicos	Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	73
	Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada	323
	Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada	340
Media superior	Preparatoria o bachillerato	67,26%
	Normal básica	23
Superior	Licenciatura	63,94%
	Posgrado	489

Matrículas según institución en San Agustín Tlaxiaca (Totales 2020)
[Clic en el gráfico para seleccionar]
Estudiantes: 30,5k



Matriculados en Licenciatura (2020)



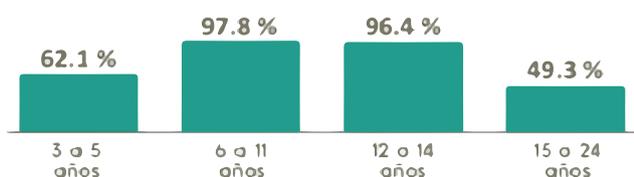
Mercados y centrales de abasto	30
Tiangulis o mercados semifijos y móviles	90



Tasa de alfabetización

15 a 24 años	99.1 %
25 años y más	94.9 %

Asistencia escolar



Matrículas según carreras en San Agustín Tlaxiaca (Totales 2020)
[Clic en el gráfico para seleccionar]
Estudiantes: 30,5k



Nivel	Educación	Escuelas	Alumnos	Docentes
Básica	Preescolar	39	1.182	69
	Primaria	34	3.898	191
	Secundaria	15	1.776	131



Bibliotecas públicas	Personal Ocupado	Títulos	Libros en existencia	Consultas realizadas	Usuarios
3	5	8	10	38	30

PANORAMA ACTUAL DE EDUCACION Y CULTURA DENTRO DEL MUNICIPIO

De acuerdo a los resultados que presentó el Censo Población y Vivienda 2020 del INEGI, cuenta con las siguientes características educativas, el municipio tiene una tasa de alfabetización de 99.1 % en la población de 15 a 24 años, de 94.9 % en la población de 25 años y más. El porcentaje de población según nivel de escolaridad, es de 3.6 % sin escolaridad, el 57.4 % con educación básica, el 22.7 % con educación media superior, el 16.2 % con educación superior, y 0.1% no especificado.

Población según nivel de escolaridad conforme a lo siguiente: educación básica primaria 42.34%, secundaria 81.03%, estudios técnicos o comerciales con primaria terminada 73 alumnos, estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada 323 alumnos, estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada 340 alumnos, preparatoria o bachillerato 67.26%, normal básica 23 alumnos, licenciatura 63.94% y posgrado 489 alumnos.

La asistencia escolar con la que cuenta el municipio es de acuerdo a lo siguiente: 62.10% población de 3 a 5 años, 97.80% población de 6 a 11 años, 96.40% población de 12 a 14 años y 49.30% de 15 a 24 años de edad.

El nivel educativo básico cuenta con las siguientes características: preescolar comprende de 39 instalaciones, 1 182 alumnos, 69 docentes, primaria tiene 34 instalaciones, 3 898 alumnos, 191 docentes y secundaria cuenta con 15 instalaciones, 1 776 alumnos y 131 docentes.



OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE A IMPACTAR POR LA POLÍTICA SECTORIAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Garantizar la educación de calidad y que las personas tengan oportunidades de estudios así como promover espacios culturales y salvaguardar el patrimonio cultural es esencial y objetivo principal de esta política sectorial ya que va enlazada con gobierno estatal. Una educación de calidad es pilar para que la sociedad tenga una visión distinta en diferentes aspectos y uno de los principales es que cambien su forma de economizar ya que se puede cambiar los índices de pobreza atendiendo ese aspecto. Por otro lado cuidar nuestro patrimonio cultural es una parte fundamental de nuestra identidad como comunidad, municipio y estado por lo cual es necesario concientizar a la población a través de espacios, campañas, programas, etc. Para que sigan conservando esos espacios.



ODS 3

Salud y bienestar



3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas y el consumo nocivo de alcohol.

3.7. Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación.

ODS 4

Educación de calidad



4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad.

4.3. Asegurar el acceso igualitario para todos a una formación técnica, profesional y superior de calidad.

4.4. Aumentar las competencias de jóvenes y adultos, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, al trabajo decente y al emprendimiento.

4.b. Aumentar considerablemente el número de becas, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior.

ODS 8

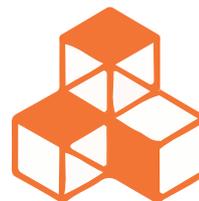
Trabajo decente y crecimiento económico



8.6. Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.

ODS 9
Industria,
innovación e
infraestructura



11.7. Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad avanzada y las personas con discapacidad.

ODS 11
Ciudades y
comunidades
sostenibles



CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO PROSPECTIVO 2020-2030 PARA EDUCACION Y CULTURA SECTORIAL

El estudio y análisis de la política sectorial de educación y cultura fue a nivel estatal ya que no se cuenta con recursos suficientes para la construcción de infraestructura educativa suficiente para todo el municipio, por lo anterior se plantea una visión de un futuro deseado para el municipio de San Agustín Tlaxiaca en el 2030 y, un plan de acción con programas que puedan transformar esta política sectorial. Por lo anterior se identifican y priorizan factores que impactan las políticas públicas en el tema de educación de la siguiente manera:

VISIÓN DESEADA A 2030 EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

- Se dio mantenimiento de las escuelas del municipio.
- Se gestionó una infraestructura escolar digna a las niñas, niños y adolescentes.
- Se proporciona una infraestructura escolar digna a las niñas, niños y adolescente
- Se ampliaron las conexiones a internet
- Se ampliaron las redes de comunicación wi fi en las localidades mas alejadas.
- Se fortalece la participación social
- Se bajaron los ratios, así se disminuye el número de alumnos por aula de la cabecera municipal.
- Se apoyo a los niños talento del municipio
- Todas las escuelas del municipio cuentan con los Servicios básicos
- Se consolido la prevención del delito en la población estudiantil, desde las aulas escolares, logrando erradicar la violencia en todos sus niveles.

Indicadores Estratégicos

Indicador	Descripción	2015	Valor inicio administración 2020	Meta 2024	Meta 2030	Periodicidad
Grado promedio de escolaridad	Mide el promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. Los primeros seis grados corresponden al nivel primaria, del 7° al 9° grado a secundaria y del 9° al 12° a Educación Media Superior.	8,82	9,35	9,91	10,51	Quinquenal
Fuente	https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#Tabulados https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/					



Indicador	Descripción	2010	2015 Valor inicio de la administración	Meta 2024	Meta 2030	Periodicidad
Porcentaje de población con carencia por rezago educativo	Mide el porcentaje de población de tres a quince años de edad que no asista a un centro de Educación Básica o que no hayan terminado la educación secundaria. Considerando a personas nacidas antes de 1982 que no cuenten con primaria o secundaria completa.	18,30%	16,30%	14,30%	12,00%	Quinquenal
Fuente	http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=13&m=13052&c=2010&sg=4&g=24&owli=					



FACTORES QUE IMPACTAN LA POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

- Falta mantenimiento a las infraestructura educativa
- Problemas de gestión dentro del sistema educativo
- Falta de WiFi en diferentes localidades
- El sistema educativo es obsoleto
- Falta de recursos e inversión en infraestructura para la educación
- reducción del gasto en materia educativa.
- La infraestructura educativa no guarda relación directa con la calidad educativa
- Las generaciones han cambiado y por lo mismo los métodos de enseñanza y las políticas de educación también deben hacerlo.
- Bajo nivel académico.
- La desnutrición infantil
- Uno de los principales problemas del sistema educativo es que no garantiza la educación a la mayor parte de los ciudadanos.
- Limitar los alcances educativos en las niñas
- Opciones educativas cercanas.
- Muchas escuelas de nuestro municipio no cuentan con las condiciones materiales mínimas para ofrecer una educación de calidad

PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA SECTORIAL 2020 – 2030 EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ACCIONES ESTRATÉGICAS

B: Fortalecer la conectividad, infraestructura

B2.- Garantizar el abasto de agua y funcionamiento de sanitarios en las escuelas públicas de todos los niveles educativos.

B3.- Conectar las zonas rurales con Internet gratuito y de buena calidad.

E: Incrementar la eficiencia Escolar
E4 Identificar y apoyar a los niños y niñas talento en los sistemas de educación básica

G: Impulsar una cultura de prevención del delito en el ámbito educativo

G1 Difundir la cultura de prevención de delitos cibernéticos en la población estudiantil tlaxiacaense.

CORRELACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y GENERALES

1.1. Mejorar de la gestión pública municipal

1.4. Planeación municipal democrática y participativa



8

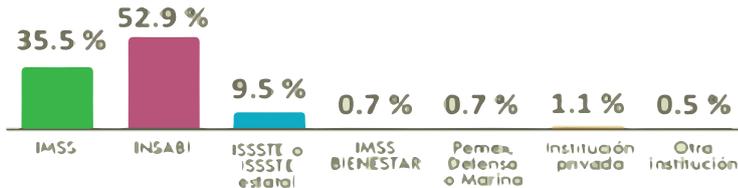
Salud Pública



AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD

Población afiliada*

60.2 %



* Incluye afiliaciones múltiples.



Población total ¹	Condición de afiliación a servicios de salud											No afiliada	No especificado
	Afiliada ²												
	Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Instituto de Salud para el Bienestar ³	IMSS BIENESTAR	Institución privada	Otra institución ⁴				
38 891	23 409	8 308	2 124	110	166	12 378	172	251	126	15 445	37		

	% de población de 20 años y más con obesidad.	% de población de 20 años y más con diagnóstico previo de hipertensión.	% de población de 20 años y más con diagnóstico previo de diabetes.
Hidalgo	31,20%	17,90%	12,80%
San Agustín Tlaxiaca	33,80%	17,30%	12,10%
Ranking SAT Mayor a menor	10	63	58



Una clínica no cuenta con 4 servicios primordiales

ESI 1 SAN AGUSTIN TLAXIACA

Drenaje Agua Potable Cisterna Red Municipal

X X X X



Defunciones por Diabetes	Defunciones por Hipertensión	Tasa de defunciones por neumonía por cada 10 mil habitantes	Tasa de defunciones por influenza por cada 10 mil habitantes	Tasa de defunciones por enfermedades del corazón por cada 10 mil habitantes	Tasa de defunciones por diabetes por cada 10 mil habitantes	Tasa de defunciones por enfermedades hipertensivas por cada 10 mil habitantes	Tasa de defunciones por enfermedades respiratorias crónicas por cada 10 mil habitantes
18	8	1,05	0,00	5,27	3,69	0,79	2,11



% de la Población Afiliada
60,19%

% Sin afiliación
39,71%

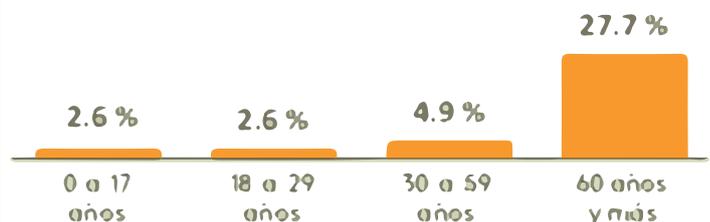


DISCAPACIDAD



Población con alguna discapacidad

6.5 %



PANORAMA ACTUAL DE SALUD PUBLICA DENTRO DEL MUNICIPIO

En el municipio de San Agustín Tlaxiaca, en cuanto a salud se refiere de acuerdo al Censo de INEGI 2020 de población y vivienda, la población afiliada a los servicios de salud fue de 60.2%, sin afiliación 39.71% de la población total del municipio de las cuáles el 35.5% está afiliada al IMSS, 52.9% INSABI, 9.5% ISSSTE, 0.7% IMSS BIENESTAR, 0.7% PEMEX, Defensa o Marina, 1.1% Institución Privada y 0.5% otra institución.

Las principales enfermedades en el municipio son: obesidad con un 33.80% de la población mayor de 20 años, hipertensión con un 17.30% de la población mayor de 20 años y diabetes con un 12.10% de la población mayor de 20 años.

En cuanto a defunciones por cada 10 000 habitantes las principales son: neumonía 1.05%, enfermedades del corazón 5.27%, diabetes 3.69%, enfermedades hipertensivas 0.79% y enfermedades respiratoria crónicas 2.11%.

En el año 2020 la población discapacitada por rangos de edad son los siguientes: de 0 a 17 años 2.6%, 18 a 29 años 2.6%, 30 a 59 años 4.9% y 60 años y más 27.7%.



OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE A IMPACTAR POR LA POLÍTICA SECTORIAL DE SALUD PÚBLICA.

Garantizar la salud es una condición indispensable para el logro de este objetivo, ya que tener una vida saludable ayuda a tener una vida cotidiana estable lo que conlleva a tener economías sanas; Atender la salud pública es primordial para este gobierno ya que afectan directa o indirectamente todos los aspectos de la vida. Es necesario implementar programas o tener infraestructura adecuada y equipada para que todos los ciudadanos puedan acceder a los mejores servicios de salud, ya no solo las personas de mayor poder adquisitivo.



ODS 3

Salud y bienestar



3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas (drogas y alcohol).

3.7 Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación.

3.a Fortalecer el control del tabaco.

3.c Aumentar la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario.

3.d Reforzar la capacidad, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión.

Indicadores Estratégicos

Indicador	Descripción	2010	Valor inicio administración 2015	Meta 2024	Meta 2030	Periodicidad
Carencia por acceso a servicios de salud	Mide el porcentaje de población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicio médico de alguna institución que los presta, como son (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.	35.70%	20.67%	15.67%	13.67%	Quinquenal
Fuente	http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=13&m=13052&c=2010&sg=4&g=24&ow i=					



Indicador	Descripción	2018	2019 Valor inicio de la administración	Meta 2024	Meta 2030	Periodicidad
Total de consultorios médicos en el municipio	Mide el total de consultorios médicos públicos en el municipio	11	11	20	22	Anual
Fuente	http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/da_recursos_gobmx.html					



CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO PROSPECTIVO 2020-2030 PARA SALUD PÚBLICA

La política sectorial en cuanto a salud se refiere, es importante mencionar que su estudio y análisis es a nivel estatal en cuanto a gestión, ya que el municipio no cuenta con los recursos suficientes para la creación de infraestructura de salud pública, por lo anterior se plantea una visión de un futuro deseado para el municipio de San Agustín Tlaxiaca en el 2030 y, un plan de acción con programas que puedan transformar esta política sectorial.

FACTORES QUE IMPACTAN LA POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL DE SALUD PÚBLICA

- Falta de medicamentos
- No se cuenta con Personal en las casa de salud
- Falta de mantenimiento a los espacios de salud pública
- Falta de programas de prevención a todo tipo de enfermedades
- La desnutrición infantil.
- Población descentralizada
- Mala atención
- Tiempos de espera
- Poco recurso de los gobiernos federales
- Poca capacitación en enfermedades crónicas
- Muchos enfermos renales
- Falta de clínica de hemodiálisis
- Poco interés en hacer chequeos médicos periódicamente
- Clases de nutrición gratuitas
- Falta de programas de adicciones

VISIÓN DESEADA A 2030 EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE SALUD PÚBLICA

- Se dio mantenimiento a toda la infraestructura de salud pública
- Se gestiona la construcción de nueva infraestructura de salud pública
- Se gestiona la ampliación de algunas casas de salud del municipio
- Se dan clases de nutrición a nivel municipio para reducir los índices de obesidad infantil
- Se capacitó a personal para erradicar pandemia
- Se instalaron cuadros sanitizante en áreas concurridas
- Se cuenta con personal médico en las casas de salud
- Se cuenta con un hospital de especialidades en el municipio
- Se realizaron campañas de salud pública
- Se realizaron foros de educación sexual y adicciones.
- Se cuenta con ambulancias equipadas

PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA SECTORIAL 2020 – 2030 EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA ACCIONES ESTRATÉGICAS

B: Garantizar la atención y se guimiento interinstitucional en eventos de violencia familiar, así como en la prevención de la discapacidad por accidentes

B1 Fortalecer el trabajo intersectorial en la atención de la violencia familiar, con prioridad hacia las mujeres, niñas y niños.

B2 Fortalecer los programas de prevención de accidentes causantes de discapacidad en población general.

C: Construir un modelo integral de prevención en materia de salud

C2 Desarrollar un modelo de prevención en sobrepeso y obesidad en población menor de 10 años.

C3 Elaborar programas de educación para la prevención de adicciones dirigidos a familias con hijos de 10 a 19 años.

C5 Implementar el seguimiento nutricional en las escuelas para verificar la calidad alimenticia y las tallas de los alumnos y alumnas.

CORRELACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y GENERALES

3.2. Gestión de la salud pública
ET.8 Promoción municipal de la prevención para la salud

Plataforma Estratégica del Plan Municipal de Desarrollo

En el presente apartado se establecen seis ejes de desarrollo y un eje transversal de gobierno, así como objetivos estratégicos para conducir el desarrollo municipal.

Su estructura se ha definido tomando como base los ejes y objetivos propuestos en el documento de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022 además de un eje transversal que integra los servicios públicos sostenibles del gobierno municipal, observando las facultades que otorga la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y las establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es importante aclarar que la composición de objetivos puede variar de un municipio a otro en razón de diferentes factores de composición orgánica, función administrativa y pertinencia. Si bien, la mayoría de los rubros son temas obligados para promover el desarrollo, su inclusión y denominación podrá variar para cada administración. Así, que algunos temas serán considerados de acuerdo a las características de los municipios, por lo que éste deberá elegir los temas de acuerdo con sus funciones jurídicas y/o administrativas, su vocación económica, el contexto social y medioambiental; así como la consulta pública y a expertos.

Eje 1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno

Objetivos Estratégicos:

1.1. Mejora de la gestión pública municipal
Redimensionar la gestión y las capacidades organizacionales de la administración municipal para alcanzar niveles óptimos de desempeño en las dependencias y áreas del gobierno municipal.

1.2. Combate a la corrupción y control interno en el municipio

Impulsar el combate a la corrupción y discrecionalidad en el ejercicio público, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, para que los recursos se destinen a la generación de desarrollo, con la participación y confianza de la ciudadanía.

1.3. Fortalecimiento de la hacienda pública municipal

Fortalecer las finanzas públicas municipales, a través de la mejora de las capacidades y estrategias recaudatorias y del manejo responsable de los pasivos, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos en la población.

1.4. Planeación municipal democrática y participativa

Fortalecer los procesos de planeación democrática y participación ciudadana en el ejercicio de la instrumentación y ejecución de las políticas públicas municipales

Eje 2. Municipio próspero y dinámico

Objetivos Estratégicos:

2.1. Desarrollo local dinámico e innovador
Fortalecer la economía del municipio y el desarrollo local, con esquemas que favorezcan la atracción de inversiones y el crecimiento del mercado interno de forma sostenible e incluyente.

2.2. Trabajo de Calidad

Contribuir en la instrumentación de estrategias y acciones que propicien la generación de más trabajos de calidad en el municipio, permanentes y mejor remunerados para la población, especialmente para personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

2.3. Impulso al sector industrial

Atraer y retener inversión en el sector industrial en el municipio, mediante programas municipales de ordenamiento y promoción, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

2.4. Fortalecimiento del Comercio, abasto y los servicios

Apoyar al sector comercial, de abasto y de servicios en el municipio, mediante programas de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

Eje 3. Municipio con bienestar

Objetivos Estratégicos:

3.1. Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido Social

Impulsar el desarrollo comunitario y las redes de apoyo en beneficio de todas las personas a través de la articulación de políticas públicas que lleven bienestar a las familias, así como del combate a la pobreza y la disminución de carencias sociales.

3.2. Impulso a la educación

Coadyuvar en la impartición de servicios educativos, que garantice el acceso de la población en el municipio a recibir una educación en condiciones de calidad, igualdad y suficiencia.

3.3. Gestión de la salud pública

Facilitar la gestión y el acceso a la salud de la población en el municipio con calidad y suficiencia, coadyuvando con los órdenes de gobierno estatal y federal en la detección y contención de enfermedades epidemiológicas y las campañas de atención a la salud pública.

3.4. Fomentar el deporte y la recreación

Incrementar los espacios deportivos el desarrollo de actividades que fomenten hábitos de cultura física y deportiva en la población del municipio.

3.6. Fomentar el patrimonio cultural

promover el arte y la cultura bajo una perspectiva incluyente, que facilite el acceso de la población del municipio a las expresiones culturales y artísticas.

Eje 4. Municipio seguro con paz social

Objetivos Estratégicos:

4.1. Prevención social de la violencia y la delincuencia

Contribuir en la prevención y combate de las expresiones delictivas en el municipio, a través de sistemas de información e inteligencia, así como de la cooperación con la población en estrategias de vigilancia ciudadana.

4.2. Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal

Instrumentar políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y la delincuencia; fortalezcan la seguridad ciudadana y limiten conductas de riesgo causantes de lesiones y accidentes viales.

4.3. Impulso a la protección civil municipal
Cooperar con el Gobierno del Estado en la protección y asistencia a los habitantes del municipio ante cualquier siniestro o desastre por causas naturales, con el fin de salvaguarda las vidas humanas, los bienes y el entorno en el que se vive.

Eje 5. Municipio con desarrollo sostenible

Objetivos Estratégicos:

5.1. Protección del medioambiente en el municipio

Preservar el medio ambiente en el municipio y la adaptación al cambio climático, así como conservar, proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas locales,

5.2. Transporte público municipal

Mejorar el transporte público al interior del municipio mediante una efectiva coordinación con el gobierno del estado y la iniciativa privada.

5.3. Ampliar las comunicaciones digitales y terrestres de forma inclusiva

Fortalecer las vías de comunicación terrestres de competencia municipal y contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio.

5.4. Desarrollo urbano y Obra pública municipal sostenible

Fortalecer el desarrollo urbano y ordenamiento en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, así como asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y urbana.

5.5. Vivienda digna

Facilitar las condiciones de acceso y mejoramiento de una vivienda digna para la población del municipio.

Eje 6. Municipio Humano e Igualitario

Objetivos Estratégicos:

6.1. Igualdad de Género

Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio.

6.2. Protección de niñas, niños y adolescentes

Contribuir en favor del interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la cooperación del gobierno municipal para lograr bienestar y desarrollo pleno.

6.3. Ciencia y tecnología e innovación

Impulsar la generación e instrumentación de la ciencia y la tecnología en el municipio, así como la vinculación de los distintos sectores y actores de la sociedad que intervienen en el desarrollo científico, tecnológico y de innovación.

6.4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad

Impulsar una política pública de atención integral, incluyente y solidaria a la población susceptible a enfrentar condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social o económica.

Eje Transversal. Servicios públicos municipales integrales y sostenibles

Objetivos Estratégicos:

ET.1. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas

Coordinar la mejora y mantenimiento de calles y vialidades en el municipio con calidad y suficiencia, a fin de contribuir al bienestar y la mejora de la calidad de vida de la población.

ET.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable

Proporcionar los servicios de agua potable en forma eficaz, oportuna y suficiente a la población del municipio, así como reducir el déficit en el servicio, preservando las fuentes naturales y el medio ambiente.

ET.3. Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario

Ampliar la cobertura en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales, así como garantizar el tratamiento de las aguas residuales para su debida utilización, a fin de reducir la contaminación al medio ambiente.

ET.4. Servicio de limpia eficiente y sostenible

Garantizar la cobertura y continuidad eficiente del servicio de limpia, con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.

ET.5. Manejo sostenible de residuos sólidos

Coordinar la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos de forma sostenible con calidad, eficiencia y suficiencia en el municipio.

ET.6. Manejo integral y sostenible de parques y jardines

Mejorar la imagen del municipio mediante el mantenimiento y restauración adecuado de los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.

ET.7. Instalación y mantenimiento de alumbrado público sostenible

Ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público en todas las colonias y comunidades del municipio.

ET.8. Administración eficaz y sostenible de mercados públicos y centrales de abasto

Coordinar y regular el abasto a nivel local, proporcionando la infraestructura y organización necesarias para una comercialización adecuada de los productos básicos para la alimentación familiar, así como dar mantenimiento a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.

ET.9. Certificación del rastro municipal

Garantizar instalaciones adecuadas para el sacrificio y procesado de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población,

Anexos

Hallazgos por localidad

Categoría	La más	La menos	Dato
Población Total	Cabecera municipal	25 localidades con población menor a 100 habitantes	410 Habitantes
Población nacida en otra entidad	Cabecera municipal	Cruz de los Gallos y Santa Bárbara	2 c/u
Población hablante de lengua indígena	Cabecera municipal y San Juan Tilcuautla		
Población con discapacidad	Cabecera municipal y Ixcuinquiltapilco		
Población de 15 años y más analfabeta	Cabecera municipal San Juan Tilcuautla		
Grado promedio de escolaridad		San Francisco Capula	6.17 6.48
% De la población sin afiliación a servicios de salud	- Tecamatl - Guadalupe (Los manantiales) Otras colonias con pocos habitantes		

Anexos

Nivel de disponibilidad en la manzana	Infraestructura vial						
	Recubrimiento de la calle 2	Rampa para silla de ruedas	Paso peatonal	Banqueta	Guarnición	Ciclovía	Ciclocarril
En todas las vialidades	43	0	0	8	13	0	0
En alguna vialidad	154	14	9	117	146	0	0
En ninguna vialidad	35	218	223	107	73	232	232

Nivel de disponibilidad en la manzana	Mobiliario urbano							
	Alumbrado público	Letrero con nombre de la calle	Teléfono público	Árboles o palmeras	Semáforo para peatón	Semáforo auditivo	Parada de transporte colectivo	Estación para bicicleta
En todas las vialidades	6	7	0	4	0	0	0	0
En alguna vialidad	138	104	5	123	0	0	8	0
En ninguna vialidad	88	121	227	105	232	232	224	232

Nivel de disponibilidad en la manzana	Servicios urbanos		Restricción del paso		Comercio en vía pública	
	Drenaje pluvial	Transporte colectivo	Restricción del paso a peatones	Restricción del paso a automóviles	Puesto semifijo	Puesto ambulante
En todas las vialidades	0	5	0	0	0	0
En alguna vialidad	1	76	7	11	8	5
En ninguna vialidad	231	151	225	221	224	227

Ingresos monetarios diferentes al trabajo

Programas de gobierno	Jubilación o pensión	De alguna persona que vive en otra vivienda dentro del país
79.10	12.94	18.23

Anexos

I. Clasificación de delitos			Mes													
Bien jurídico afectado	Clave	Tipo de delito, subtipo y modalidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
La vida y la integridad	Total		36	35	41	20	17	29	27	48	35	27	35	34	384	
	1	Total de delitos contra la vida y la integridad corporal	5	11	6	2	2	9	5	4	3	6	3	9	65	
	1.1	Homicidio	0	1	1	0	0	2	1	0	0	0	1	2	8	
	1.1.1	Homicidio doloso	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	3	
	1.1.1.1	Con arma de fuego	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	
	1.1.1.2	Con arma blanca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	1.1.1.3	Con otro elemento	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	
	1.1.1.4	No especificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	1.1.2	Homicidio culposo	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	5
	1.1.2.1	Con arma de fuego	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	1.1.2.2	Con arma blanca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	1.1.2.3	En accidente de tránsito	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	4	
	1.1.2.4	Con otro elemento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
	1.1.2.5	No especificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	1.2	Lesiones	5	8	5	2	2	6	4	4	3	6	2	7	54	
	1.2.1	Lesiones dolosas	4	6	5	2	2	5	3	3	1	4	1	6	42	
	1.2.1.1	Con arma de fuego	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	1.2.1.2	Con arma blanca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	1.2.1.3	Con otro elemento	4	6	5	2	2	5	3	3	1	4	1	6	42	
	1.2.1.4	No especificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1.2.2	Lesiones culposas	1	2	0	0	0	1	1	1	2	2	1	1	12		
1.2.2.1	Con arma de fuego	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1.2.2.2	Con arma blanca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1.2.2.3	En accidente de tránsito	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	5		
1.2.2.4	Con otro elemento	1	1	0	0	0	1	1	0	1	2	0	0	7		
1.2.2.5	No especificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1.3	Feminicidio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1.3.1	Con arma de fuego	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1.3.2	Con arma blanca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1.3.3	Con otro elemento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1.3.4	No especificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1.4	Aborto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1.5	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3		
La libertad personal	2	Total de delitos contra la libertad personal	1	1	3	1	1	2	2	1	4	1	1	1	19	
	2.1	Secuestro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	2.1.1	Secuestro extorsivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	2.1.2	Secuestro con calidad de rehén	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	2.1.3	Secuestro para causar daño	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	2.1.4	Secuestro expreso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2.1.5	Otro tipo de secuestros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
2.2	Tráfico de menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
2.3	Rapto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
2.4	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	1	1	3	1	1	2	2	1	4	1	1	1	19		
La libertad y la seguridad sexual	3	Total de delitos contra la libertad y la seguridad sexual	1	1	3	1	1	1	4	3	2	1	2	1	21	
	3.1	Abuso sexual	0	0	1	0	1	1	2	3	1	0	1	0	10	
	3.2	Acoso sexual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	3.3	Hostigamiento sexual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	3.4	Violación simple	1	1	2	1	0	0	2	0	0	0	1	0	8	
	3.5	Violación equiparada	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	3	
	3.6	Incesto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	3.7	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
La libertad y la seguridad patrimonial	4	Total de delitos contra el patrimonio	15	12	13	2	9	5	7	14	10	5	15	9	116	
	4.1	Robo total	10	4	9	1	6	5	6	7	7	4	5	4	68	
	4.1.1	Robo a casa habitación	6	2	2	1	1	0	0	4	2	1	1	1	21	

Anexos

I. Clasificación de delitos			Mes												
Bien jurídico afectado	Clave	Tipo de delito, subtipo y modalidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total			36	35	41	20	17	29	27	48	35	27	35	34	384
El patrimonio	4.1.1	Con violencia	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
	4.1.1.2	Sin violencia	6	2	2	1	1	0	0	3	2	1	1	1	20
	4.1.2	Robo de vehículo automotor	1	1	1	0	3	1	0	2	0	2	2	0	13
	4.1.2.1	Robo de coche de 4 ruedas	1	1	1	0	3	1	0	2	0	2	2	0	13
	4.1.2.1.1	Con violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	4.1.2.1.2	Sin violencia	1	1	1	0	3	1	0	2	0	2	2	0	13
	4.1.2.2	Robo de motocicleta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	4.1.2.2.1	Con violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	4.1.2.2.2	Sin violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	4.1.2.3	Robo de embarcaciones pequeñas y grandes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	4.1.2.3.1	Con violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	4.1.2.3.2	Sin violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	4.1.3	Robo de autopartes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	4.1.3.1	Con violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	4.1.3.2	Sin violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	4.1.4	Robo a transportista	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
	4.1.4.1	Con violencia	0	4	0	1	0	2	2	4	4	6	4	0	27
	4.1.4.2	Sin violencia	0	1	0	0	3	0	0	0	0	2	0	0	6
	4.1.5	Robo a transeúnte en vía pública	0	0	4	0	0	1	0	0	1	0	0	0	6
	4.1.5.1	Con violencia	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
4.1.5.2	Sin violencia	0	0	3	0	0	1	0	0	1	0	0	0	5	
4.1.6	Robo a transeúnte en espacio abierto al público	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4.1.6.1	Con violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4.1.6.2	Sin violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4.1.7	Robo en transporte público individual	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
4.1.7.1	Con violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4.1.7.2	Sin violencia	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
4.1.8	Robo en transporte público colectivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4.1.8.1	Con violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4.1.8.2	Sin violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4.1.9	Robo en transporte individual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4.1.9.1	Con violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4.1.9.2	Sin violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4.1.10	Robo a institución bancaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4.1.10.1	Con violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4.1.10.2	Sin violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4.1.11	Robo a negocio	0	0	0	0	0	3	1	0	0	0	2	1	7	
4.1.11.1	Con violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4.1.11.2	Sin violencia	0	0	0	0	0	3	1	0	0	0	2	1	7	
4.1.12	Robo de ganado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4.1.12.1	Con violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4.1.12.2	Sin violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4.1.13	Robo de maquinaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4.1.13.1	Robo de herramienta industrial o agrícola	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4.1.13.1.1	Con violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4.1.13.1.2	Sin violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4.1.13.2	Robo de tractores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4.1.13.2.1	Con violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4.1.13.2.2	Sin violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4.1.13.3	Robo de cables, tubos y otros objetos destinados a servicios públicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4.1.13.3.1	Con violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4.1.13.3.2	Sin violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4.1.14	Otros robos	0	1	1	0	1	0	5	1	4	1	0	2	16	
4.1.14.1	Con violencia	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	
4.1.14.2	Sin violencia	0	1	0	0	1	0	5	1	3	1	0	2	14	
4.2	Fraude	0	1	1	1	0	0	0	1	1	0	3	0	8	
4.3	Abuso de confianza	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	
4.4	Extorsión	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	

Anexos

I. Clasificación de delitos			Mes												
Bien jurídico afectado	Clave	Tipo de delito, subtipo y modalidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total			36	35	41	20	17	29	27	48	35	27	35	34	384
I. Clasificación de delitos			Mes												
La familia	4,5	Daño a la propiedad	0	5	2	0	3	0	1	4	2	0	3	3	23
	4,6	Despojo	0	1	0	0	0	0	0	2	0	1	3	2	9
	4,7	Otros delitos contra el patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	5	Total de delitos contra la familia	4	6	7	9	0	8	4	13	7	7	6	8	79
	5,1	Violencia familiar	4	6	7	9	0	8	4	13	7	6	5	7	76
La familia	5,2	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	5,3	Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	3
	5,4	Otros delitos contra la familia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	6	Total de delitos contra la sociedad	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
La sociedad	6,1	Corrupción de menores	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
	6,2	Trata de personas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	6,3	Otros delitos contra la sociedad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	7	Total de delitos contra otros bienes jurídicos afectados	10	4	9	5	4	4	5	12	9	7	8	6	83
	7,1	Narcotráfico	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	3
	7,2	Amenazas	3	3	3	1	2	2	1	4	4	3	2	4	32
	7,3	Allanamiento de morada	2	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	6
	7,4	Evasión de presos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	7,5	Falsedad	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	7,6	Falsificación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
	7,7	Contra el medio ambiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	7,8	Delitos cometidos por servidores públicos	1	1	0	2	0	0	0	2	3	0	0	0	9
	7,9	Electorales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
	7,10	Otros delitos del Fuero Común	4	0	4	2	1	1	4	6	1	1	4	1	29

1/ La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas. Fuente: Elaborado con la información remitida por las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas. Datos preliminares al 30 de marzo de 2021, con corte al 31 de diciembre de 2020.



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



HIDALGO
crece contigo